ACTA DE RECIBO

CONTRATO N°	CONTRATO DE SEGUROS No. MC-2026-038
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860524654-6 R.L. CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA C.C. 87.550.064
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO BÁSICO CONTRA TODO RIESGO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, UNA RETROEXCAVADORA Y DOS MOTOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA - NARIÑO"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($24.846.068) MDA/CTE
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($24.846.068) MDA/CTE
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) DÍAS, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, registro y suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	20 de mayo de 2026

En Cumbitara, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la alcaldía del Municipio de Cumbitara, los señores JOSÉ LUIS MEJÍA Supervisor del contrato y CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA representante legal de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - ENTIDAD COOPERATIVA, contratista, con el fin de hacer entrega por parte del contratista y recibir por parte del contratante el objeto contratado. Dichos seguros fueron entregados el día veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

EN CONFORMIDAD A MIS ATRIBUCIONES COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SEGUROS No. MC-2026-038, manifiesto que recibí a satisfacción los bienes.

Para constancia, se firma a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA (RL)
C.C. 87.550.064
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
- ENTIDAD COOPERATIVA.
NIT. 860524654-6

JOSÉ LUIS MEJÍA
C.C. N° 1.089.243.674 de los Andes – Nariño
Supervisor

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES:

NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	CONTRATO DE SEGUROS No. MC-2026-038
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUMBITARA NARIÑO
CONTRATISTA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860524654-6 R.L CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA C.C. 87.550.064
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO BÁSICO CONTRA TODO RIESGO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, UNA RETROEXCAVADORA Y DOS MOTOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA – NARIÑO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS (24.846.068) MDA/CTE
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Cumbitara cancelará el valor del contrato CONTRA ENTREGA, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura comercial, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). Al momento de presentación de la factura el contratista deberá aportar los siguientes documentos: • Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago. • Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARP) mes adelantado. • Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura y/o cuenta de cobro expedida por el supervisor o interventor del contrato No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada. NOTA 1: no será reajustado el valor del contrato, por situaciones como cambio de anualidad, o imprevistos diferentes al caso fortuito o fuerza mayor. NOTA 2: El proponente declara haberse cerciorado sobre el alcance de los estudios previos, Invitación publica y su magnitud e igualmente su propuesta contempló todos los costos necesarios para las actividades del objeto que se contratará, por lo tanto, correrán por cuenta del contratista la constitución de las garantías (si aplica), el pago de todos los demás gastos en que incurra el mismo en razón al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como las obligaciones tributarias a que haya lugar. NOTA 3: El presupuesto asignado comprende los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional, departamental y/o municipal que puedan generarse en la celebración y ejecución del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de entrega de las pólizas será de hasta (02) días hábiles contados a partir de la firma del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución, la vigencia de las pólizas será de un año.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	20 de mayo de 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	20 de mayo de 2026

FECHA CESIÓN DEL CONTRATO:	N/A
SE INCLUYO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	SI
SUPERVISOR:	JOSÉ LUIS MEJÍA Secretario de Gobierno del Municipio de Cumbitara

2. ELEMENTOS DE ORDEN TÉCNICO

- Cumplimiento en forma eficiente y oportuna con el objeto señalado con las especificaciones técnicas dadas.

COTIZACIÓN	DESCRPCIÓN	VALOR ASEGURADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TODO RIESGO M Y E	CATERPILLAR - RETROEXCAVADORA - 430E	$ 300.000.000	$5.134.900	$ 5.134.900
TRDME	1. CARRERA 5 No. 3-66 BARRIO BELEN- CENTRO ADMISTRATIVO	$ 3,781,352,072	$18.116.568	$ 18.116.568
	3. CARRERA 5 No. 3-66 BARRIO BELEN - BIBLIOTECA	$ 600,000,000		
	4. CARRERA 5 No. 3-66 BARRIO BELEN - CET Y CENTRO DE VIDA	$ 1,000,000,000		
	5. CARRERA 5 No. 3-66 BARRIO BELEN - CASA DE LA CULTURA	$ 500,000,000		
AUTOMÓVILES	MOTO SUSUKI GN125, PLACA XSS62C, MODELO :2014, SERVICIO: PARTICULAR CODIGO: 08817100	$3.000.000	$797.300	$ 797.300
	MOTO SUSUKI GN125, PLACA XSS63C, MODELO :2014, SERVICIO: PARTICULAR CODIGO: 08817100	$3.000.000	$797.300	$ 797.300
VALOR TOTAL				**$ 24.846.068**

3. ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA	NUMERO	VALOR	BENEFICIARIO
Certificado de Disponibilidad presupuestal	2026-04-16	2026000428	$ 24,846,068	
Registro presupuestal	2026-05-19	2026000529	$ 24,846,068	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - ENTIDAD COOPERATIVA

Relación de pagos efectuados:

DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
TOTAL		$ 0

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR TOTAL	RECURSOS EJECUTADOS Y POR EJECUTAR
Valor Inicial Del Contrato	$ 24,846,068	
Valor Adiciones (Si aplica)	$ 0,00	
Valor Ejecutado		$ 24,846,068
Valor pendiente por Ejecutar		$ 0,00
Saldo a liberar (Si aplica)	$ 0,00	

4. ELEMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

Acreditación seguridad social.

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	PERIODO DE COTIZACIÓN
79039028	05-05-2026	Mayo

Nota: Adjunto certificado de aportes a seguridad social

5. GARANTÍAS:
No Aplica

6. CONTROVERSIAS, RECLAMACIONES, ACCIONES JUDICIALES PRESENTADAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA	VALOR RECLAMO
N/A	*N/A*	$ 0,00

7. OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
Ninguna.

Para constancia, se firma a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente:

JOSÉ LUIS MEJÍA
Secretario de Gobierno del Municipio de Cumbitara
Supervisor

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA NARIÑO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SEGUROS No. MC-2026-038

HACE CONSTAR

Que la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - ENTIDAD COOPERATIVA, con NIT: 860524654-6 representada legalmente por CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 87.550.064, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato N° MC-2026-038, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO BÁSICO CONTRA TODO RIESGO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, UNA RETROEXCAVADORA Y DOS MOTOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA - NARIÑO", celebrado el día 20 de mayo de 2026.

Es todo cuanto se hace constar en honor a la verdad.

Dada en la Alcaldía Municipal de Cumbitara, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año 2026.

JOSÉ LUIS MEJÍA
Secretario de Gobierno
Supervisor

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA NARIÑO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SEGUROS No. MC-2026-038

HACE CONSTAR

Que la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - ENTIDAD COOPERATIVA, con NIT: 860524654-6 representada legalmente por CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 87.550.064, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato N° MC-2026-038, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO BÁSICO CONTRA TODO RIESGO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, UNA RETROEXCAVADORA Y DOS MOTOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA - NARIÑO", celebrado el día 20 de mayo de 2026.

Es todo cuanto se hace constar en honor a la verdad.

Dada en la Alcaldía Municipal de Cumbitara, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año 2026.

JOSE LUIS MEJÍA
Secretario de Gobierno
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO DE SEGUROS No. MC-2026-038

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CUMBITARA

CONTRATISTA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 860524654-6
R.L. CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA
C.C. 87.550.064

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO BÁSICO CONTRA TODO RIESGO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, UNA RETROEXCAVADORA Y DOS MOTOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA – NARIÑO.

LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Cumbitara (N), el veinte (20) de mayo de 2026

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($24.846.068) MDA/CTE

El Municipio de Cumbitara cancelará el valor del contrato CONTRA ENTREGA, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura comercial, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato.

TIEMPO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL INICIALMENTE PACTADO: El plazo de ejecución del contrato será de hasta (02) días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE INICIO: el veinte (20) de mayo de 2026

VALOR EJECUTADO: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($24.846.068) MDA/CTE

VALOR EN FAVOR A LA ENTIDAD: N/A

SUPERVISOR: JOSÉ LUIS MEJÍA Secretario de Gobierno

IMPUTACION PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000428

I. ESTADO FINAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	$ 24.846.068
Valor ejecutado del contrato	$ 24.846.068
Diferencia contrato – ejecución	$ 0
Saldo a favor del Municipio	$ 0

II. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor total del contrato		$ 24.846.068
Valor pagos realizados Contratista	$ 24.846.068	
Saldo a favor del Municipio	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 24.846.068	$ 24.846.068

I. CUMPLIMIENTO

De conformidad con el seguimiento, verificación y evaluación efectuada por el supervisor delegado para el contrato, el Municipio y el Contratista decidieron liquidar el contrato en mención, teniendo en cuenta el cumplimiento total del objeto contractual pactado.

II. ACUERDO

Con base en lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Que se liquida el contrato entre el Municipio y el Contratista, cuyo objeto es realizar la, "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO BÁSICO CONTRA TODO RIESGO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, UNA RETROEXCAVADORA Y DOS MOTOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA - NARIÑO"

SEGUNDO: Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes éstas acuerdan dar por terminado y liquidar el contrato ibidem, de acuerdo al informe presentado por el supervisor del contrato y teniendo en cuenta la ejecución normal del contrato y en aras de mantener la ecuación económica del contrato.

TERCERO: Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia de aprobación se firma por quienes intervienen, en Cumbitara (N), a los _____ (___) día (s) del mes _____ del año dos mil veintiséis (2026).

ADRIANA MARIA LOPEZ MARROQUIN
Alcaldesa Municipal

CARLOS ALBERTO CITELLI PADILLA (RL)
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - ENTIDAD COOPERATIVA
Contratista

JOSE LUIS MEJIA
Secretario de Gobierno

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2026-13352

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.524.654 – 6

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales la Aseguradora efectuó el pago en los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y las Entidades Promotoras de Salud del 1 de noviembre de 2025 al 30 de abril de 2026, correspondientes a los últimos seis (6) meses.

En cumplimiento del artículo 2, de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo de 2026, por solicitud de la Administración de la Aseguradora, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordialmente,

Digitally signed by MONICA ADRIANA GONZALEZ CAMACHO
Date: 2026.05.11 17:00:15 -05'00'

Mónica Adriana González Camacho
Revisor Fiscal de Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa
T.P. 58642-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2026 KPMG S.A.S. es una sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas independientes, adscritas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa, limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860524654-6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERAT	CALLE 100 No. 9 A 45	6464330	nmoreno@solidana.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79039028	05/05/2026	755	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$4,888,016,355	$1.383.365.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	10.123.100	0		0		0	0	0	0	10.123.100	5
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	13.860.500	0		0		0	0	0	0	13.860.500	37
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	207.423.600	0		0		0	0	0	0	207.423.600	465
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	35.108.400	0		0		0	0	0	0	35.108.400	61
EPS010	EPS Sura	800088702-2	42.631.000	0		0		0	0	0	0	42.631.000	120
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	135.600	0		0		0	0	0	0	135.600	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	4.407.900	0		0		0	0	0	0	4.407.900	29
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	2.429.500	0		0		0	0	0	0	2.429.500	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	5.369.100	0		0		0	0	0	0	5.369.100	21
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	289.000	0		0		0	0	0	0	289.000	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	350.200	0		0		0	0	0	0	350.200	2
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	115.400	0		0		0	0	0	0	115.400	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	150.100	0		0		0	0	0	0	150.100	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital-Salud	900298372-9	363.700	0		0		0	0	0	0	363.700	4
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	245.500	0		0		0	0	0	0	245.500	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	122.700	0		0		0	0	0	0	122.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	111.991.900	0	0	1.340.400	1.340.400	0	0		114.672.700	131
230301	Porvenir	800224808-8	143.473.600	0	0	1.019.500	1.019.500	0	0		145.512.600	195
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	36.422.800	0	0	569.800	569.800	0	0		37.562.400	34
231001	Colfondos	800227940-6	54.727.100	0	0	438.300	438.300	0	0		55.603.700	66
25-14	Colpensiones	900336004-7	396.255.400	0	0	8.597.400	9.822.800	0	0		414.675.600	297

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	24.308.200				24.308.200	0	0	24.308.200			243.082	24.308.200	755

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	20.662.600	0	0	20.662.600	78
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	3.923.700	0	0	3.923.700	16
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	1.110.100	0	0	1.110.100	7
CCF10	Comfaboy	891800213-8	2.227.700	0	0	2.227.700	10
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	3.089.100	0	0	3.089.100	12

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860524654-6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERAT	CALLE 100 No. 9 A 45	6464330	nmoreno@solidaria.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79039028	05/05/2026	755	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$4,888,016,355	$1.383.365.900	

CCF16	Comfacor	891080005-1	2.060.200	0	0	2.060.200	9
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	130.428.200	0	0	130.428.200	470
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	2.209.000	0	0	2.209.000	9
CCF34	Cofrem	892000146-3	1.698.400	0	0	1.698.400	9
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	185.800	0	0	185.800	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	1.788.700	0	0	1.788.700	8
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	7.627.300	0	0	7.627.300	31
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	1.793.100	0	0	1.793.100	10
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	2.107.200	0	0	2.107.200	9
CCF50	Comfenalco	890700148-4	3.608.200	0	0	3.608.200	13
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	9.154.700	0	0	9.154.700	41
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	135.100	0	0	135.100	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
29.639.500	0	0	29.639.500	74
ICBF				
44.456.800	0	0	44.456.800	74
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	16	323.125.300	323.125.300
Pensión	5	768.027.000	768.027.000
Riesgos Laborales	1	24.308.200	24.308.200
CCF	17	193.809.100	193.809.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	44.456.800	44.456.800
MEN	0	0	0
SENA	1	29.639.500	29.639.500
TOTALES	41	1.383.365.900	1.383.365.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA ADRIANA GONZALEZ CAMACHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52221424 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 58642-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.221.424
GONZALEZ CAMACHO

APELLIDOS
MONICA ADRIANA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1973
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-JUL-1992 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150 00209011 F-0052221424-20100114 0019982A9A 1 1510313512

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



58642-T

MONICA ADRIANA
GONZALEZ CARACHO
C.C. 52221425
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/06/99
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

2000650

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

015583

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CALLE 63 NO. 13-34 P 6., Bogotá, D.c., Colombia
Teléfono 6027228100
Correo Electrónico jazcaicedo@solidaria.com.co
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 420F240135
Referencia 7750216066
Plan 7750216066
Recaudo 7750216066

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
MUNICIPIO DE CUMBITARA	800099072	6027255543	MUNICIPIO DE CUMBITARA
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
BARRIO BELEN CUMBITARA	CUMBITARA, Colombia	alcaldia@cumbitara-NARINO.gov.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
21.05.2026 16:36:00	21.06.2026	21.05.2026 16:56:23-05:00	Crédito	Pago y depósito pre acordado (PPD)	21.06.2026

Fecha Inicio Periodo De Facturación	Fecha Final Periodo De Facturación
21.05.2026 16:56:19	31.05.2026 00.00:00

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131501	Prima TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES	1	NAR	15.209.006,15			IVA 19,00	2.889.711,17	15.209.006,15
2	82121507	Gastos de Emisión	1	NAR	15.000,57			IVA 19,00	2.850,11	15.000,57

Tipo de operación: Estándar-10

Total Linea Detalles: 2

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre a tu lado!

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CALLE 63 NO. 13-34 P 6., Bogotá, D.c., Colombia
Teléfono 6027228100
Correo Electrónico jazcaicedo@solidaria.com.co
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 420F240135
Referencia 7750216066
Plan 7750216066
Recaudo 7750216066

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
MUNICIPIO DE CUMBITARA	800099072	6027255543	MUNICIPIO DE CUMBITARA
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
BARRIO BELEN CUMBITARA	CUMBITARA, Colombia	alcaldia@cumbitara-NARINO.gov.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
21.05.2026 16:36:00	21.06.2026	21.05.2026 16:56:23-05:00	Crédito	Pago y depósito pre acordado (PPD)	21.06.2026

Fecha Inicio Periodo De Facturación	Fecha Final Periodo De Facturación
21.05.2026 16:56:19	31.05.2026 00:00:00

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

USUARIO: JAZCAICEDO.
AGENCIA:SEAS PASTO - Cra 25 No. 20-65 Edificio Calle Real Of 209 - Colombia - Nariño - PASTO - CORREO: jazcaicedo@solidaria.com.co - TELEFONO: 6027228100
SE EMITE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO CON EL ACTA DE ACTA DE INICIO // CONTRATO MC-038-2026OBJETO DEL SEGUROASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES QUE APARECEN EN LA SOLICITUD PRESENTADA PARA ESTA PÓLIZA, LAS CUALES SERÁN BASE Y PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, Y CON SUJECIÓN A LA SUMA ASEGURADA Y A LOS DEMÁS TÉRMINOS, CONDICIONES Y/O EXCEPCIONES DEL PRESENTE CONTRATO, CONVIENE EN AMPARAR AL ASEGURADO CONTRA LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS MATERIALES ORIGIN
SON: DIEZ Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS
POLIZA NRO.: 775-83-994000000338-0

SUBTOTAL	15.224.006,72
IVA 19,00%	2.892.561,28
TOTAL OPERACIÓN COP	18.116.568,00
TOTAL A PAGAR CLIENTE	**18.116.568,00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar
Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180 Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764090502223 con vigencia del 2025-03-14 al 2026-09-14 . Numeración habilitada del 420F176706 al 420F500000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764090502223 válido desde 14/03/2025 hasta 14/09/2026 Rango desde 420F176706 Hasta 420F500000
CUFE: c069793caeb0630b3dda0e85165a4a8f98b3a654ef91897178dc9bcadf6bbe8a06956c3159533408dc3456a3674f33ff
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Firma Digital:
niJakyFAzqYgF4WB5xTO+ge3oJo3XDk//KWW9oQVegC/1EuLNqVUmJqWKUEJhmVb1e8y2RnV+Du2Wk5Q9NauT0069+BvGjDMpcjZdlbVcS1V5Z4wWrOmd94VJvWITy7mbYQhk30UiLeDkI+ZldxHwtW/bHvq5FNXpCy39h9VQBjy7Ac884V6SkM9nkdcLDbLnIdbjPOAshHCWiircONhHfDGCl5Hp/U0js5M6lGWVFu8kky3apSVrhN69lg8Yuhos/Ww0tPWj3lFwVIN8Z5/HcBZy4A/c2l59TILJIZXc+YGu3sJDerC2PfmtlY924ZqlOBXmVDUmpmOepyIGDiqg==

(415)7701861000019(8020)000000000007000775021606

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT
860524654-6
Dirección CALLE 63 NO. 13-34 P 6., BOGOTÁ, D.C., Colombia
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 420F240135
Referencia 7750216066
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 18.116.568,00

MUNICIPIO DE CUMBITARA
Id 800099072 Dirección: BARRIO BELEN CUMBITARA Teléfono: 6027255543 Correo Electrónico: alcaldia@cumbitara-NARINO.gov.co

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	TOTAL CHEQUE $
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		EFECTIVO $
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		VALOR PAGADO $

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	SEAS PASTO	TOMADOR:	MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT: 800.099.072-8
CÓDIGO DE AGENCIA:	775	ASEGURADO:	Ver detalle en la póliza
TIPO DE MOVIMIENTO:	EXPEDICION	BENEFICIARIO:	Ver detalle en la póliza
NÚMERO DE PÓLIZA	775-83-994000000338-0	FECHA DE EXPEDICIÓN:	21/05/2026
VIGENCIA DESDE:	20/05/2026	VIGENCIA HASTA:	20/05/2027

DATOS DEL RIESGO:

GIRO DEL NEGOCIO:	Ver detalle en la póliza	DIRECCIÓN DEL RIESGO:	Ver detalle en la póliza
PAIS:	Ver detalle en la póliza	DEPARTAMENTO:	Ver detalle en la póliza
MUNICIPIO:	Ver detalle en la póliza		

TEXTO ACLARATORIO

ACLARACIONES	SE EMITE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO CON EL ACTA

Aseguradora Solidaria de Colombia
[Siempre junto a ti]

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CL 21 NORTE N 4 N 30, Cali, Colombia
Teléfono 6027228100
Correo Electrónico feco@solidaria.com.co
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 420F240145
Referencia 7750216108
Plan 7750216108
Recaudo 7750216108

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
MUNICIPIO DE CUMBITARA	800099072	6027255543	MUNICIPIO DE CUMBITARA
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
BARRIO BELEN CUMBITARA	CUMBITARA, Colombia	alcaldia@cumbitara-NARINO.gov.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
21.05.2026 17:16:00	21.06.2026	21.05.2026 21:01:09-05:00	Crédito	Pago y depósito pre acordado (PPD)	21.06.2026

Fecha Inicio Periodo De Facturación	Fecha Final Periodo De Facturación
21.05.2026 21:01:06	31.05.2026 00:00:00

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131510	Prima POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO	1	NAR	4.300.037,5			IVA 19,00	817.007,13	4.300.037,5
2	82121507	Gastos de Emisión	1	NAR	15.004,52			IVA 19,00	2.850,86	15.004,52

Tipo de operación: Estándar-10

Total Linea Detalles: 2

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

USUARIO: JAZCAICEDO.
AGENCIA:SEAS PASTO - Cra 25 No. 20-65 Edificio Calle Real Of 209 - Colombia - Nariño - PASTO - CORREO: jazcaicedo@solidaria.com.co - TELEFONO: 6027228100

SON: CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS
POLIZA NRO.: 775-85-994000000053-0

SUBTOTAL	4.315.042,02
IVA 19,00%	819.857,98
TOTAL OPERACIÓN COP	**5.134.900,00**
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	**5.134.900,00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar
Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180 Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764090502223 con vigencia del 2025-03-14 al 2026-09-14 . Numeración habilitada del 420F176706 al 420F500000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764090502223 válido desde 14/03/2025 hasta 14/09/2026 Rango desde 420F176706 Hasta 420F500000
CUFE: 86fadbdd35dff675d6172ad06a4f11fb13a49a7b5839cf7642fb4e42dd8287ec466551bfea5523ae91900f6f9b942b0a
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Firma Digital:
ggFmX/5qdw322dukRJaiBzh8hDO1j750HG2StZH7KZVQ9Hwgl80d10wQJYvQNvqT/PTqfkKafHSrs38+MkqiYtqYvUDoUod05o0QnDB/LdPx3m5FC3I7j3EIZXDIRZG9IEbYIXnwbSHsWWuht3bIjSxnCr06VosZ/y6BvHxwm9EHUDQNtFkhhWgdjoUAxN3i6NBYbVHRlaXEKIZBln18pNiQXjVOanwqRo7UkMH0dfKTO4RaK7uzpqPzt9Fv7RNyfoS/dsu17yP6+JM5d0fOzseNOSViWKmwavXxf/lLMqPhTWDMJgZSgH+CTCRoquoHmTS2kl8/14TQxfSTs5GJ+Q==

(415)7701861000019(8020)000000000007000775021610

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT
860524654-6
Dirección CL 21 NORTE N 4 N 30, CALI, Colombia
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 420F240145
Referencia 7750216108
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 5.134.900,00

MUNICIPIO DE CUMBITARA
Id 800099072 Dirección: BARRIO BELEN CUMBITARA Teléfono: 6027255543 Correo Electrónico: alcaldia@cumbitara-NARINO.gov.co

Código de Banco	Cheque No.	Valor $		Cantidad de Cheques	TOTAL CHEQUE $
Código de Banco	Cheque No.	Valor $			EFECTIVO $
Código de Banco	Cheque No.	Valor $			VALOR PAGADO $

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	SEAS PASTO	TOMADOR:	MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT: 800.099.072-8
CÓDIGO DE AGENCIA:	775	ASEGURADO:	MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT: 800.099.072-8
TIPO DE MOVIMIENTO:	EXPEDICION	BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT: 800.099.072-8
NÚMERO DE PÓLIZA:	775-85-994000000053-0	FECHA DE EXPEDICIÓN:	21/05/2026
VIGENCIA DESDE:	24/05/2026	VIGENCIA HASTA:	24/05/2027

DATOS DEL RIESGO

GIRO DEL NEGOCIO:	MAQUINARIA DE CONSTRUCCION	DIRECCIÓN DEL RIESGO:	CARRERA 5 No. 3CARRERA 5 No. 3CARRERA 5 No. 3CARRERA
PAIS:	COLOMBIA	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
MUNICIPIO:	CUMBITARA		

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CALLE 63 NO. 13-34 P 6., Bogotá, D.c., Colombia
Teléfono 6027228100
Correo Electrónico jazcalcedo@solidaria.com.co
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 420F240123
Referencia 7750216017
Plan 7750216017
Recaudo 7750216017

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
MUNICIPIO DE CUMBITARA	800099072	6027255543	MUNICIPIO DE CUMBITARA
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
BARRIO BELEN CUMBITARA	CUMBITARA, Colombia	alcaldia@cumbitara-NARINO.gov.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
21.05.2026 16:13:00	21.06.2026	21.05.2026 16:23:40-05:00	Crédito	Pago y depósito pre acordado (PPD)	21.06.2026

Fecha Inicio Periodo De Facturación	Fecha Final Periodo De Facturación
21.05.2026 16:23:37	31.05.2026 00:00:00

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131503	Prima POLIZA SEGURO DE AUTOMÓVILES	1	NAR	660.000,00			IVA 19,00	125.400,00	660.000,00
2	82121507	Gastos de Emisión	1	NAR	10.000,00			IVA 19,00	1.900,00	10.000,00

Tipo de operación: Estándar-10

Total Linea Detalles: 2

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

USUARIO: JAZCAICEDO.
AGENCIA:SEAS PASTO - Cra 25 No. 20-65 Edificio Calle Real Of 209 - Colombia - Nariño - PASTO - CORREO: jazcalcedo@solidaria.com.co - TELEFONO: 6027228100

SON: SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS
POLIZA NRO.: 775-40-994000000233-0

SUBTOTAL	670.000,00
IVA 19,00%	127.300,00
TOTAL OPERACIÓN COP	797.300,00
TOTAL A PAGAR CLIENTE	797.300,00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar
Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180 Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764090502223 con vigencia del 2025-03-14 al 2026-09-14 . Numeración habilitada del 420F176706 al 420F500000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764090502223 válido desde 14/03/2025 hasta 14/09/2026 Rango desde 420F176706 Hasta 420F500000
CUFE: 6e8ce496919e6a36f374803f85e251796dfb163d1b44569b19bc69ecd222769cf1d24aa39f3032f266abaf2376e9fc1f
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Firma Digital:
dUfu3A8474W7RDDsepCWdKgIOk/8OpdpbnCcIE9eDzKseldeaYcEtgXhe3fCUqi5LalKqa16Fh+g6y9RtFzJyd2bPg+0ZNbJv410l6oEvl2kVxBGVkb4V8lxDHPYpJeuhaf8vCen/5WR3xL/liMuFHx6MvWJsO1pP9x6VNJa827A0AuYPBzrF6lwZk9lXAFLDtdQGsWeJsOcaQczdpWV0D4rdMmZnoqJ5xm7geGZya3j3t0RrQJ4SMxuXIP3mHTSML3jNxP0KFZCFaVVU7dsnBE67z1gbxoB/jrAR5Wqraem/78+Eq8BzDxNx95kqwTnk5IM075pm7k6wDGYkkcZaQ==

(415)7701861000019(8020)000000000007000775021601

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT
860524654-6
Dirección CALLE 63 NO. 13-34 P 6., BOGOTÁ, D.C., Colombia
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 420F240123
Referencia 7750216017
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 797.300,00

MUNICIPIO DE CUMBITARA
Id 800099072 Dirección: BARRIO BELEN CUMBITARA Teléfono: 6027255543 Correo Electrónico: alcaldia@cumbitara-NARINO.gov.co

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	TOTAL CHEQUE $
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		EFECTIVO $
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		VALOR PAGADO $

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	SEAS PASTO	TOMADOR:	MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT: 800.099.072-8
CÓDIGO DE AGENCIA:	775	ASEGURADO:	MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT: 800.099.072-8
TIPO DE MOVIMIENTO:	EXPEDICION	BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT: 800.099.072-8
NÚMERO DE PÓLIZA	775-40-994000000233-0	FECHA DE EXPEDICIÓN:	21/05/2026
VIGENCIA DESDE:	20/05/2026	VIGENCIA HASTA:	20/05/2027

DATOS DEL RIESGO:

PRODUCTO:	SOLI FAMILIAR	PLAN COBERTURA	COBERTURA MOTOCICLETAS
CLASE:	MOTOCICLETA	MARCA:	SUZUKI
TIPO:	GN 125H MT 125CC	PLACA:	XSS62C
MODELO:	2014	SERVICIO:	PARTICULAR

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CALLE 63 NO. 13-34 P 6., Bogotá, D.c., Colombia
Teléfono 6027228100
Correo Electrónico jazcaicedo@solidaria.com.co
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 420F240128
Referencia 7750216041
Plan 7750216041
Recaudo 7750216041

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
MUNICIPIO DE CUMBITARA	800099072	6027255543	MUNICIPIO DE CUMBITARA
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
BARRIO BELEN CUMBITARA	CUMBITARA, Colombia	alcaldia@cumbitara-NARINO.gov.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
21.05.2026 16:34:00	21.06.2026	21.05.2026 16:36:19-05:00	Crédito	Pago y depósito pre acordado (PPD)	21.06.2026

Fecha Inicio Periodo De Facturación	Fecha Final Periodo De Facturación
21.05.2026 16:36:08	31.05.2026 00:00:00

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131503	Prima POLIZA SEGURO DE AUTOMÓVILES	1	NAR	660.000,00			IVA 19,00	125.400,00	660.000,00
2	82121507	Gastos de Emisión	1	NAR	10.000,00			IVA 19,00	1.900,00	10.000,00

Tipo de operación: Estándar-10

Total Linea Detalles: 2

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

USUARIO: JAZCAICEDO.
AGENCIA:SEAS PASTO - Cra 25 No. 20-65 Edificio Calle Real Of 209 - Colombia - Nariño - PASTO - CORREO: jazcaicedo@solidaria.com.co - TELEFONO: 6027228100

SON: SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS
POLIZA NRO.: 775-40-994000000235-0

SUBTOTAL	670.000,00
IVA 19,00%	127.300,00
TOTAL OPERACIÓN COP	797.300,00
TOTAL A PAGAR CLIENTE	797.300,00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar
Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180 Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764090502223 con vigencia del 2025-03-14 al 2026-09-14 , Numeración habilitada del 420F176706 al 420F500000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764090502223 válido desde 14/03/2025 hasta 14/09/2026 Rango desde 420F176706 Hasta 420F500000
CUFE: 24a3099b8b3682ce4cef5d12200a72eb41f017c7f550cf0226b765eaeefd260aa4fdb72a509e4cc7fb3ea10689ca2c4c
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Firma Digital:
T1q9alAxmV+LtmLLOBLJY/jV0WKJ1fStCzn/wCYtV+MXoQv6BlOpfzhvfL3bv7SolKMHHo+teGTG/YQlyUj9kd7ppW+Hbew47+EacyDgjS2CLGfgYdPHonllz1871E5fp9zMs/caqX6Blm1oCD2mlxQhqyO9hmf5HqSlqM1ZJs9YZ/XW43AI+kU77vRTr5D bM4RxgNFzRqs+eRhzkD6ZLrCz8Pu9TmetE/mNiHCledWks5PnRo23mKAI+aEJ7XWtB5JlZS7basrPDs2TueUlnbXPW5+WNRU79fZ2rNaZQB8goJefsgQMUQe6t25nt17+hv/+KUs3XJTyemY74ODQFQ==

(415)7701861000019(8020)000000000007000775021604

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT
860524654-6
Dirección CALLE 63 NO. 13-34 P 6., BOGOTÁ, D.C., Colombia
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 420F240128
Referencia 7750216041
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 797.300,00

MUNICIPIO DE CUMBITARA
Id 800099072 Dirección: BARRIO BELEN CUMBITARA Teléfono: 6027255543 Correo Electrónico: alcaldia@cumbitara-NARINO.gov.co

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	TOTAL CHEQUE $
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		EFECTIVO $
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		VALOR PAGADO $

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	SEAS PASTO	TOMADOR:	MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT: 800.099.072-8
CÓDIGO DE AGENCIA:	775	ASEGURADO:	MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT: 800.099.072-8
TIPO DE MOVIMIENTO:	EXPEDICION	BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT: 800.099.072-8
NÚMERO DE PÓLIZA	775-40-994000000235-0	FECHA DE EXPEDICIÓN:	21/05/2026
VIGENCIA DESDE:	20/05/2026	VIGENCIA HASTA:	20/05/2027

DATOS DEL RIESGO:

PRODUCTO:	SOLI FAMILIAR	PLAN COBERTURA:	COBERTURA MOTOCICLETAS
CLASE:	MOTOCICLETA	MARCA:	SUZUKI
TIPO:	GN 125H MT 125CC	PLACA:	XSS63C
MODELO:	2014	SERVICIO:	PARTICULAR

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos La Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2021

Somos La Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7750216124

PÓLIZA No: 775 -83 - 994000000339 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO — COD. AGE: 775 — RAMO. 83 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
21	05	2026	VIGENCIA DESDE 24	05	2026	23:59 A LAS	24	05	2027	23:59	365	21	05	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE 24	05	2026	23:59 A LAS	24	05	2027	23:59 A LAS	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM — IDENTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN: — CIUDAD: — TELÉFONO:

BENEFICIARIO: VER CERTIFICADOS POR ITEM — IDENTIFICACIÓN:

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

Ver Certificados por Item

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
HURTO CALIFICADO	1,236,446,782.00		
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	34,905,290.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	6,546,446,782.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS	6,546,446,782.00		
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	6,546,446,782.00		

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *6,581,352,072.00	$ *******15,209,006	$****15,001.00	$ ****2,892,561	$ *******18,116,568

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
SILVIO URIEL VIVEROS OJEDA	8846	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000775021612

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JAZCAICEDO 0

C9DF25780D0EFA7F5D

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8.00 a m. a 12.00 p.m. y 1:00 p m. a 5 00 p m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria com co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7750216124

PÓLIZA No: 775 -83 - 994000000339 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO — COD. AGE: 775 — RAMO: 83 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
21 / 05 / 2026	24 / 05 / 2026 / 23:59	24 / 05 / 2027 / 23:59	365	21 / 05 / 2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS
	24 / 05 / 2026 / 23:59	24 / 05 / 2027 / 23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT : 800099072

DEPARTAMENTO: NARIÑO CIUDAD: CUMBITARA DIRECCION: CARRERA 5 No. 3-66 BARRIO BELEN

ACTIVIDAD: C22 - ALCALDIA MANZANA: 4-5

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	2,500,000,000.00		
	ARTICULOS ESPECIALES	75,806,920.00		
	VIDRIOS	10,000,000.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	382,156,150.00		
	EQUIPO DE COMUNICACIONES	455,919,900.00		
	MUEBLES Y ENSERES	322,563,812.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	2,500,000,000.00		
	MUEBLES Y ENSERES	322,563,812.00		
	VIDRIOS	10,000,000.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	382,156,150.00		
	EQUIPO DE COMUNICACIONES	455,919,900.00		
	ARTICULOS ESPECIALES	75,806,920.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *3,781,352,072.00	$ ********9,222,606	$**********	$ ****1,754,023	$ *******10,976,630

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
SILVIO URIEL VIVEROS OJEDA	8846	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000775021612

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JAZCAICEDO 0

C9DF25780D0EFA7F5D

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8.00 a.m. a 12.00 p.m. y 1:00 p.m. a 5.00 p m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO | COD. AGENCIA: 775 | RAMO: 83 | No PÓLIZA: 994000000339 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ITEM 1 - (continuación ...)

EDIFICIO(S)	2,500,000,000.00
MUEBLES Y ENSERES	322,563,812.00
VIDRIOS	10,000,000.00
EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	382,156,150.00
EQUIPO DE COMUNICACIONES	455,919,900.00
ARTICULOS ESPECIALES	75,806,920.00

EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	34,905,290.00

HURTO CALIFICADO
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

MUEBLES Y ENSERES	322,563,812.00
ARTICULOS ESPECIALES	75,806,920.00
EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	382,156,150.00
EQUIPO DE COMUNICACIONES	455,919,900.00

Texto Aclaratorio
BENEFICIARIOS
NIT 800099072 - MUNICIPIO DE CUMBITARA
NIT 800099072 - MUNICIPIO DE CUMBITARA
NIT 800099072 - MUNICIPIO DE CUMBITARA
NIT 800099072 - MUNICIPIO DE CUMBITARA
NIT 800099072 - MUNICIPIO DE CUMBITARA

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos La Organización Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — Colombia 2021
Somos La Organización Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — América Latina 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7750216124

PÓLIZA No: 775 -83 - 994000000339 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO — COD. AGE: 775 — RAMO: 83 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
21 / 05 / 2026		24 / 05 / 2026 / 23:59	24 / 05 / 2027 / 23:59	365	21 / 05 / 2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS
	24 / 05 / 2026 / 23:59	24 / 05 / 2027 / 23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 2 ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT : 800099072

DEPARTAMENTO: NARIÑO CIUDAD: CUMBITARA DIRECCION: CARRERA 5 No. 3-66 BARRIO BELEN - CONCEJO Y DIRECCION LOCAL DE SALUD

ACTIVIDAD: C22- MUNICIPIO MANZANA: 4-5

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	700,000,000.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	700,000,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	700,000,000.00		

Texto Aclaratorio

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***700,000,000.00	$ ********1,496,600	$**********	$ ******284,634	$ ********1,781,235

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
SILVIO URIEL VIVEROS OJEDA	8846	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070007750216l2

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JAZCAICEDO 0

C9DF25780D0EFA7F5D

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8.00 a m. a 12.00 p.m. y 1:00 p.m. a 5.00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar™ COLOMBIA 2025

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar™ AMÉRICA LATINA 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7750216124

PÓLIZA No: 775 -83 - 994000000339 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO — COD. AGE: 775 — RAMO: 83 — PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	21	05	2026		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA — VIGENCIA DESDE	24	05	2026	23:59	
VIGENCIA HASTA	24	05	2027	23:59	365
FECHA DE IMPRESIÓN	21	05	2026		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO — VIGENCIA DESDE	24	05	2026	23:59	
VIGENCIA HASTA	24	05	2027	23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 3 ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT : 800099072

DEPARTAMENTO: NARIÑO CIUDAD: CUMBITARA DIRECCION: CARRERA 5 No. 3-66 BARRIO BELEN - BIBLIOTECA

ACTIVIDAD: C03 - BIBLIOTECA MANZANA: 4-5

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	600,000,000.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	600,000,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	600,000,000.00		

Texto Aclaratorio

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION.	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***600,000,000.00	$ ********1,282,800	$**********	$ ******243,972	$ ********1,526,772

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
SILVIO URIEL VIVEROS OJEDA	8846	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000775021612

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JAZCAICEDO 0

C9DF25780D0EFA7F5D

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8.00 a.m. a 12.00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7750216124

PÓLIZA No: 775 -83 - 994000000339 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO — COD. AGE: 775 — RAMO. 83 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
21 / 05 / 2026		24 / 05 / 2026 / 23:59	24 / 05 / 2027 / 23:59	365	21 / 05 / 2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS
	24 / 05 / 2026 / 23:59	24 / 05 / 2027 / 23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 4 ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT : 800099072

DEPARTAMENTO: NARIÑO CIUDAD: CUMBITARA DIRECCION: CARRERA 5 No. 3-66 BARRIO BELEN - CET Y CENTRO DE VIDA

ACTIVIDAD: C22- MUNICIPIO MANZANA: 4-5

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV			
	EDIFICIO(S)	1,000,000,000.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO	DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV			
	EDIFICIO(S)	1,000,000,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV			
	EDIFICIO(S)	1,000,000,000.00		

Texto Aclaratorio

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,000,000,000.00	$ ********2,138,000	$**********	$ ******406,621	$ ********2,544,621

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
SILVIO URIEL VIVEROS OJEDA	8846	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000775021612

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C9DF25780D0EFA7F5D CLIENTE JAZCAICEDO 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8.00 a m. a 12.00 p.m. y 1.00 p.m. a 5.00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos la Décimo primera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. — Los Mejores Lugares para Trabajar
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. — Los Mejores Lugares para Trabajar

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7750216124

PÓLIZA No: 775 -83 - 994000000339 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO — COD. AGE: 775 — RAMO: 83 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
21 / 05 / 2026		24 / 05 / 2026	23:59	24 / 05 / 2027	23:59	365	21 / 05 / 2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	24 / 05 / 2026	23:59	24 / 05 / 2027	23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8
DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 5 ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT : 800099072

DEPARTAMENTO: NARIÑO CIUDAD: CUMBITARA DIRECCION: CARRERA 5 No. 3-66 BARRIO BELEN - CASA DE LA CULTURA

ACTIVIDAD: C22 - CASA DE LA CULTURA MANZANA: 4-5

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	500,000,000.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	500,000,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	500,000,000.00		

Texto Aclaratorio

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***500,000,000.00	$ ********1,069,000	$**********	$ ******203,310	$ ********1,272,310

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
SILVIO URIEL VIVEROS OJEDA	8846	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000775021612

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JAZCAICEDO 0

C9DF25780D0EFA7F5D

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados com
Horario: Lunes a Viernes de 8.00 a.m. a 12.00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO COD. AGENCIA: 775 RAMO: 83 No PÓLIZA: 994000000339 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

SE EMITE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO CON EL ACTA DE ACTA DE INICIO // CONTRATO MC-038-2026

OBJETO DEL SEGURO

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES QUE APARECEN EN LA SOLICITUD PRESENTADA PARA ESTA PÓLIZA, LAS CUALES SERÁN BASE Y PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, Y CON SUJECIÓN A LA SUMA ASEGURADA Y A LOS DEMÁS TÉRMINOS, CONDICIONES Y/O EXCEPCIONES DEL PRESENTE CONTRATO, CONVIENE EN AMPARAR AL ASEGURADO CONTRA LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS MATERIALES ORIGINADOS DE MANERA ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA, PROVENIENTES DE LOS EVENTOS INDICADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA: 26/03/2021-1502-P-07-GENER-CL-SUSG-14-DR0I // 15/09/2017-1502-NT-P-07-P15091700104400O, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y SE PRESENTEN EN UN PREDIO ESPECIFICADO EN ELLA, DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO.

AMPAROS Y CONDICIONES PARTICULARES

BASICO

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES.

EL PRESENTE AMPARO CUBRE TODOS LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES SÚBITOS, IMPREVISTOS Y ACCIDENTALES, QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE CUALQUIER CAUSA NO EXCLUIDA EN LA SECCIÓN EXCLUSIONES Y QUE NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN LA SECCIÓN BIENES EXCLUIDOS INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A LOS RIESGOS DE INCENDIO Y/O RAYO Y SUS EVENTOS ALIADOS A ESTE AMPARO; SIEMPRE QUE ESTOS BIENES SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

AMPAROS ADICIONALES OPCIONALES

LAS COBERTURAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN SE ENTENDERÁN INCLUIDAS EN LA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SOLICITUD EXPRESA DEL TOMADOR O ASEGURADO Y LA ASEGURADORA HAYA ACEPTADO SUSCRIBIRLAS Y ESTÉN CONSIGNADAS DE CONFORMIDAD CON LA SUMA ASEGURADA QUE SE ESTIPULA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O SUS ANEXOS:

- ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO.
- TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREMOTO O TSUNAMI Y DEMÁS EVENTOS DE LA NATURALEZA.
- EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.
- HURTO CALIFICADO.
- EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES.
- ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS.

OTROS GASTOS DERIVADOS DEL SINIESTRO

EN CASO DE PÉRDIDAS O DAÑOS DE LOS BIENES ASEGURADOS OCASIONADO POR UN EVENTO AMPARADO POR LA COBERTURA BÁSICA O LAS COBERTURAS OPCIONALES SUSCRITAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, SE INDEMNIZARÁN ADEMÁS LOS COSTOS O GASTOS DEFINIDOS A CONTINUACIÓN Y EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE DEBA INCURRIR EL ASEGURADO:

- GASTOS POR REMOCIÓN DE ESCOMBROS.
- GASTOS DE PRESERVACIÓN DE BIÉNES.
- GASTOS PARA LA EXTINCIÓN DEL SINIESTRO.
- HONORARIOS PROFESIONALES.
- HONORARIOS DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES.
- GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA.
- GASTOS PARA LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS.
- GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FERIADOS Y FLETE EXPRESO.
- GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETE AÉREO.
- PORTADORES EXTERNOS DE DATOS.
- GASTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA RECONSTRUIR EL INMUEBLE ASEGURADO.

LA SUMA MÁXIMA QUE LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ POR UNA, VARIAS O TODAS LAS COBERTURAS EN CASO DE SINIESTRO ANTES INDICADAS, QUE SE AFECTEN EN UN SOLO EVENTO, EN NINGÚN CASO SERÁ SUPERIOR AL VEINTE (20%) POR CIENTO DE LA SUMA ASEGURADA DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO, HACIENDO PARTE DE LA SUMA ASEGURADA Y NO EN ADICIÓN A ÉSTE.

EXTENSIONES AUTOMATICAS A LA COBERTURA

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO | COD. AGENCIA: 775 | RAMO: 83 | No PÓLIZA: 994000000339 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CUMBITARA | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM | IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA | IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS FORMAN PARTE DEL PRESENTE SEGURO Y SE OTORGAN PARA LA COBERTURA BÁSICA Y LAS COBERTURAS OPCIONALES CONTRATADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA:

- AMPARO DE NUEVOS BIENES, HASTA UN LÍMITE MÁXIMO DE $100.000.000 Y AVISO 30 DÍAS.
- COBERTURA PARA FRIGORÍFICOS, HASTA UN LÍMITE MÁXIMO DE $100.000.000 Y AVISO 30 DÍAS.
- CLÁUSULA DE LABORES Y MATERIALES AVISO 30 DÍAS.
- CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE BIENES.
- TRASLADO TEMPORAL DE BIENES ASEGURADOS, HASTA UN LÍMITE MÁXIMO DE $200.000.000 Y AVISO 30 DÍAS.

NO OBSTANTE, LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS POR ARRENDAMIENTO TEMPORAL Y DISMINUCIÓN DE INGRESOS POR ARRENDAMIENTO CITADOS A CONTINUACIÓN, SE ENTENDERÁN CONTRATADOS SI SON INCLUIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA CON SU CORRESPONDIENTE COBRO DE PRIMA, DE LO CONTRARIO ÉSTOS QUEDAN AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDOS DE ESTE CONTRATO.

CLAUSULAS ADICIONALES

LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS FORMAN PARTE DEL PRESENTE SEGURO Y SE OTORGAN PARA LA COBERTURA BÁSICA Y LAS COBERTURAS OPCIONALES CONTRATADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, SE EXCLUYE DE ESTA SECCIÓN LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL Y TRANSPORTE DE VALORES:

- AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DEL AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ACEPTA AMPLIAR EL PLAZO PARA EL AVISO DE SINIESTRO, AL ASEGURADO PARA REPORTAR LA EXISTENCIA DE TODO SINIESTRO DEL QUE TENGA CONOCIMIENTO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE OCURRENCIA.

- ANTICIPO DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN. HASTA EL 50% UNA VEZ DEMOSTRADA MÍNIMO LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, EL MONTO PRELIMINAR DE LA PÉRDIDA Y LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA EN INDEMNIZAR.

- BIENES FUERA DE EDIFICIOS. HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE CONTENIDOS. MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE EXTIENDE A AMPARAR LOS BIENES ESPECIFICADOS EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA, MIENTRAS SE ENCUENTREN FUERA DE LOS EDIFICIOS, SIEMPRE Y CUANDO SE HALLEN DENTRO DE LOS PREDIOS OCUPADOS POR EL ASEGURADO Y SU CONSTRUCCIÓN HAYA SIDO DISEÑADA PARA TAL FIN.

- CLÁUSULA DE 72 HORAS. PARA EL CASO DE PÉRDIDAS A CONSECUENCIA DE TERREMOTO, TEMBLOR O ERUPCIÓN VOLCÁNICA, Y DEMÁS EVENTOS DE LA NATURALEZA, DONDE VARIOS DE ESTOS FENÓMENOS OCURREN DENTRO DE CUALQUIER PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS, SE TENDRÁN COMO UN SOLO SINIESTRO Y LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SE CAUSEN DEBEN ESTAR COMPRENDIDOS, EN UNA SOLA RECLAMACIÓN, SIN EXCEDER DEL TOTAL DE LA SUMA ASEGURADA.

- CLÁUSULA DE ARBITRAMENTO. EN VIRTUD DEL PRESENTE ANEXO, LA COMPAÑÍA, DE UNA PARTE, Y EL ASEGURADO, TOMADOR O BENEFICIARIO, DE LA OTRA, ACUERDAN SOMETER A DECISIÓN DE TRES (3) ÁRBITROS TODAS LAS DIFERENCIAS QUE SE SUSCITEN EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO AL CUAL ACCEDE ESTE ANEXO. LOS ÁRBITROS SERAN NOMBRADOS DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES Y, SI ELLO NO FUERE POSIBLE, SE APLICARÁ LO DISPUESTO POR LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EL FALLO SERÁ EN DERECHO Y EL TRIBUNAL TENDRÁ COMO SEDE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

- CLÁUSULA DE ERRORES E INEXACTITUDES. EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN LA SOLICITUD DEL SEGURO SUSCRITA POR ÉL. LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO, SIN EMBARGO, SI EL TOMADOR INCURRIERE EN ERRORES O INEXACTITUDES INCULPABLES A ÉL O AL ASEGURADO, EL PRESENTE CONTRATO NO SERÁ NULO NI HABRÁ LUGAR PARA LA APLICACIÓN DEL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO SOBRE LA REDUCCIÓN PORCENTUAL DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA. EN ESTE CASO, SE DEBE PAGAR LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

- CLÁUSULA DE MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO. NO OBSTANTE LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, SE ESTABLECE UNA LIMITACIÓN DE LA OBLIGACIÓN QUE EL ASEGURADO NOTIFIQUE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE AGRAVEN EL RIESGO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN EL SENTIDO QUE LA ASEGURADORA SOLO PUEDA INVOCARLA CUANDO EXISTA RELACIÓN DE CAUSALIDAD ENTRE LA AGRAVACIÓN Y EL SINIESTRO.

- CLÁUSULA DE RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO (EXCEPTO ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS). EN CASO DE SINIESTRO O PERDIDA AMPARADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, LA SUMA ASEGURADA PODRÁ SER RESTABLECIDA UNA SOLA VEZ, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ASEGURADO, Y HASTA POR EL VALOR INDEMNIZADO, CON LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO DE PAGAR LA PRIMA LIQUIDADA A PRORRATA DEL MONTO RESTABLECIDO DESDE LA FECHA DE LA PÉRDIDA HASTA EL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA.

- CLÁUSULA DENOMINACIÓN EN LIBROS. LA COMPAÑÍA ACEPTA EL TÍTULO, NOMBRE, DENOMINACIÓN, NOMENCLATURA CON QUE EL ASEGURADO IDENTIFICA Y DESCRIBE LOS BIENES ASEGURADOS EN SUS REGISTROS O LIBROS DE COMERCIO Y CONTABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE BIENES DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

- DEFINICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA. QUEDA ENTENDIDO Y ACORDADO QUE LA PÓLIZA ANTES INDICADA AMPARA, CONTRA LOS RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA, LOS MUEBLES, ENSERES, ELECTRODOMÉSTICOS, MEJORAS LOCATIVAS, MÁQUINAS PARA AFILAR LÁPICES, PERFORADORAS Y TODA CLASE DE MÁQUINAS, ENSERES Y UTENSILIOS DE OFICINA, UBICADOS DENTRO DE LOS PREDIOS DESCRITOS EN LA PÓLIZA, AUNQUE NO SE HAYA DETERMINADO ESPECÍFICAMENTE, CUYO VALOR ESTÁ INCLUIDO EN LA SUMA ASEGURADA.

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO COD. AGENCIA: 775 RAMO: 83 No PÓLIZA: 994000000339 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

o DEFINICIÓN DE EDIFICIO. ENTIÉNDASE POR EDIFICIO, PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PÓLIZA ANTES INDICADA, LAS CONSTRUCCIONES FIJAS CON TODAS SUS ADICIONES O ANEXOS, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES PARA AGUAS NO SUBTERRÁNEAS Y CAÑERÍAS SANITARIAS, LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, APARATOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS ESTACIONARIOS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y ALUMBRADO, ASCENSORES, DIVISIONES, REJAS Y VIDRIOS EN PUERTAS Y VENTANAS, AVISOS, CHIMENEAS, MEJORAS LOCATIVAS, REFACCIONES Y, EN GENERAL, TODOS LOS DEMÁS IMPLEMENTOS E INSTALACIONES PERMANENTES QUE FORMEN PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES, INCLUYENDO LOS COSTOS DE DIRECCIÓN DE OBRA E INTERVENTORÍA. SE EXCLUYEN LOS CIMENTOS, EL TERRENO, LOS MUROS DE CONTENCIÓN, LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, PATIOS, ACERAS, LOS HONORARIOS POR DISEÑO DE PLANOS, ESTUDIOS DE SUELOS Y CÁLCULOS DE RESISTENCIA.

o DEFINICIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO. PARA EFECTOS DE ESTE SEGURO SE ENTIENDE COMO EQUIPO ELÉCTRICO TODO EQUIPO DE OFICINA Y AQUELLOS INDISPENSABLES PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL ASEGURADO, CUYO FUNCIONAMIENTO DEPENDA DE CIRCUITOS CON COMPONENTES DE NATURALEZA ELECTRÓNICA, TALES COMO, EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN (EXCLUYENDO EL SOFTWARE Y LA INFORMACIÓN ALMACENADA EN ELLOS), DE TELEFONÍA, DE MEDICIÓN, DE CITOFONÍA, DE SONIDO, TELEFAX, REGULADORES DE VOLTAJE, MÁQUINAS REGISTRADORAS Y CALCULADORAS, FOTOCOPIADORAS, TELEVISORES, EQUIPOS DE SONIDO, SISTEMAS DE ALARMA Y MONITOREO QUE SEAN DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD.

o DERECHOS SOBRE EL SALVAMENTO. EL ASEGURADO PARTICIPARA PROPORCIONALMENTE EN LA VENTA DEL SALVAMENTO TENIENDO EN CUENTA EL DEDUCIBLE Y EL INFRASEGURO, CUANDO HUBIERE LUGAR A ESTE ÚLTIMO.
SE ENTIENDE POR SALVAMENTO NETO EL VALOR RESULTANTE DE DESCONTAR DEL VALOR DE VENTA DEL MISMO LOS GASTOS REALIZADOS POR LA COMPAÑÍA TALES COMO LOS NECESARIOS PARA LA RECUPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DICHO SALVAMENTO.

o DESIGNACIÓN DE BIENES. LA COMPAÑÍA DEBE ACEPTAR EL TÍTULO, NOMBRE, DENOMINACIÓN O NOMENCLATURA CON QUE EL ASEGURADO IDENTIFICA O DESCRIBE LOS BIENES ASEGURADOS EN SUS REGISTROS O LIBROS DE COMERCIO O CONTABILIDAD.

o EQUIPOS MÓVILES Y/O PORTÁTILES FUERA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS AL 100%. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, EN ADICIÓN A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PÓLIZA O A ELLA ANEXADAS Y SUJETE AL PAGO PREVIO DE LA PRIMA EXTRA POR PARTE DEL ASEGURADO, ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS DAÑOS O PÉRDIDAS EN EQUIPOS MÓVILES Y/O PORTÁTILES ESPECIFICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y HASTA POR EL LÍMITE ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ANEXO, MIENTRAS QUE SE HALLEN O SEAN TRANSPORTADOS DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
BAJO EL PRESENTE ANEXO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NO RESPONDERÁ POR:
DAÑOS O PERDIDAS OCURRIDOS CUANDO LOS BIENES PRECITADOS SE HALLEN ABANDONADOS O DESCUIDADOS, A NO SER QUE ESTÉN ENCERRADOS DENTRO DE UN EDIFICIO O UN VEHÍCULO MOTORIZADO CON LAS DEBIDAS PROTECCIONES COMO ALARMAS O BLOQUEOS DE PUERTAS
HURTO SIMPLE
DAÑOS O PÉRDIDAS POR CUALQUIER CAUSA, MIENTRAS QUE LOS BIENES PRECITADOS SE HALLEN INSTALADOS EN O SEAN TRANSPORTADOS POR UNA AERONAVE, ARTEFACTOS AÉREOS O EMBARCACIONES.

o EXPERTICIO TÉCNICO. DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTRE LA COMPAÑÍA Y EL ASEGURADO EN CUANTO SÍ EL SINIESTRO CONSTITUYE UNA PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL O CON RELACIÓN A OTROS ASPECTOS DE ORDEN TÉCNICO, LA SITUACIÓN SERÁ SOMETIDA A DECISIÓN DE INGENIEROS, PERITOS O TÉCNICOS EXPERTOS EN LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA EL ASEGURADO, SEGÚN LOS INTERESES AFECTADOS POR EL SINIESTRO, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO QUE PARA TAL REGULACIÓN PREVÉN LOS ARTÍCULOS 2026 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DEL COMERCIO.

o MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO. LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁN ACORDADOS MUTUAMENTE ENTRE LA COMPAÑÍA Y EL ASEGURADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL CONTRATO DE SEGUROS.
NO OBSTANTE, SI DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE PRESENTAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DEL SEGURO, LEGALMENTE APROBADAS QUE REPRESENTEN BENEFICIO A FAVOR DEL ASEGURADO, TALES MODIFICACIONES SE CONSIDERAN AUTOMÁTICAMENTE INCORPORADAS.

DEDUCIBLES

o TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI: 3% APLICABLE AL VALOR ASEGURABLE DE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS DE LA PÓLIZA AFECTADOS POR EL SINIESTRO, PERO EN NINGÚN CASO SERÁN INFERIORES A TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA FECHA DEL SINIESTRO.

o DEMÁS EVENTOS DE LA NATURALEZA: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV.
o HMACCP, AMIT, TERRORISMO: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 5 SMLMV.
o EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMLMV
o EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMLMV
o HURTO CALIFICADO: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 2 SMMLV.
o DEMÁS EVENTOS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV.
o VIDRIOS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV.

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO | COD. AGENCIA: 775 | RAMO: 83 | No PÓLIZA: 994000000339 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CUMBITARA | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM | IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA | IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

NOTA: ENTIÉNDASE COMO ARTÍCULO DE LA PÓLIZA AFECTADO POR EL SINIESTRO AL ÁREA DEL RIESGO INDIVIDUALMENTE VALORIZADA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE UNA MISMA EDIFICACIÓN O A LA INTEMPERIE, SEPARADO DE UNO O VARIOS CONJUNTOS, AUN CUANDO SE ENCUENTREN LOCALIZADOS EN UN MISMO PREDIO, SIEMPRE Y CUANDO LE HAYAN SIDO ASIGNADOS VALORES ESPECÍFICOS EN LA PÓLIZA. EN EL CASO QUE LA PÓLIZA NO SE ENCUENTRE VALORIZADA POR ARTÍCULOS, EL DEDUCIBLE SE APLICARÁ AL VALOR ASEGURABLE TOTAL.

TAMBIÉN SE ENTIENDE COMO ARTÍCULO DE LA PÓLIZA PARA LA APLICACIÓN DEL DEDUCIBLE (EN FORMA GLOBAL O POR ÁREA DE RIESGO), EL VALOR ASEGURABLE DE LOS BIENES COMO: EDIFICIO, MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA Y MERCANCÍAS, EN FORMA SEPARADA PARA CADA UNO.

EXCLUSIONES PARTICULARES

EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN LA SECCION SEGUNDA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA TRDM; PARA LA COBERTURA BÁSICA Y LAS COBERTURAS OPCIONALES CONTRATADAS SE EXCLUYE DE MANERA PARTICULAR CUALQUIER PÉRDIDA Y/O DAÑO Y/O RECLAMACIÓN Y/O GASTO QUE SEA O SEAN CAUSADOS DIRECTA Y/O INDIRECTAMENTE POR, O QUE SURJAN DE, O ESTÉN RELACIONADOS CON:

o EVENTOS QUE AFECTEN ARTÍCULOS O BIENES QUE SE ENCUENTREN FUERA DE LAS EDIFICACIONES, A MENOS QUE DICHOS ARTÍCULOS O BIENES ESTÉN DISEÑADOS O QUE POR SU NATURALEZA PUEDAN O DEBEN ESTAR FUERA DE ESTAS.

GARANTIAS

PARA LOS EFECTOS Y CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO, QUEDA EXPRESAMENTE DECLARADO Y CONVENIDO QUE ESTE SEGURO SE REALIZA EN VIRTUD DEL COMPROMISO QUE ADQUIERE EL ASEGURADO, QUE DURANTE SU VIGENCIA CUMPLIRÁ CON LAS GARANTÍAS A CONTINUACIÓN MENCIONADAS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE COMPROMISO O GARANTÍA DA LUGAR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO MENCIONADO.

COBERTURA BASICA Y OPCIONALES

- EXTINTORES: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, MANTENER INSTALADOS LOS EXTINTORES NECESARIOS Y ADECUADOS PARA PROTEGER TODAS LAS INSTALACIONES, TOMANDO COMO GUÍA LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NFPA-10. ESTOS DEBERÁN PERMANECER EN BUEN ESTADO, CON CARGA VIGENTE (MÁXIMO 1 AÑO), SEÑALIZADOS Y UBICADOS EN UN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO. A LOS EFECTOS DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ENTIENDE POR EXTINTORES SUFICIENTES, QUE POR CADA 200M2 DE ÁREA CONSTRUIDA DE LA EMPRESA, SE DEBE CONTAR POR LO MENOS CON UN EXTINTOR. DE IGUAL MANERA SE ENTIENDE POR EXTINTORES ADECUADOS, QUE LAS ÁREAS EN DONDE SE CONCENTRA MATERIAL SÓLIDO COMBUSTIBLE TALES COMO PAPEL, MADERA, TEXTILES, ETC., DEBEN ESTAR PROTEGIDAS CON EXTINTORES TIPO A DE MÍNIMO 2 1/2 GAL DE CAPACIDAD. LAS ÁREAS EN DONDE SE CONCENTRAN PRODUCTOS INFLAMABLES TALES COMO GASOLINA, DISOLVENTES, ETC.; LO MISMO QUE LAS ÁREAS EN DONDE SE CONCENTRA MAQUINARIA SIN COMPONENTES ELECTRÓNICOS, DEBEN ESTAR PROTEGIDAS CON EXTINTORES TIPO BC DE MÍNIMO 20 LB. DE CAPACIDAD. LAS ÁREAS EN DONDE SE ENCUENTRA TANTO MATERIAL SÓLIDO COMBUSTIBLE, COMO PRODUCTOS INFLAMABLES Y/O MAQUINARIA, DEBEN ESTAR PROTEGIDAS CON EXTINTORES TIPO ABC DE MÍNIMO 20 LB. DE CAPACIDAD. LAS ÁREAS EN DONDE SE ENCUENTRAN EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y/O MAQUINARIA CON COMPONENTES ELECTRÓNICOS, DEBEN ESTAR PROTEGIDAS CON EXTINTORES TIPO SOLKAFLAM123 DE MÍNIMO 10 LB. DE CAPACIDAD.

- CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍA (MATERIAS PRIMAS, PRODUCTO EN PROCESO Y PRODUCTO TERMINADO): DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA LAS MERCANCÍAS SUSCEPTIBLES A DAÑOS POR AGUA, DEBEN SER ALMACENADAS A UNA ALTURA SUPERIOR A 15 CM SOBRE EL NIVEL DEL PISO. EL ANCHO DE PASILLOS ENTRE PILAS ALMACENADAS, DEBE SER AL MENOS IGUAL A LA MITAD DE LA ALTURA DE LA PILA Y DEBEN ESTAR COMPLETAMENTE DESPEJADOS; DEBE EXISTIR UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 30 CM ENTRE LA MERCANCÍA Y MUROS, CONDUCTOS DE AIRE, LÍNEAS DE VAPOR, LUMINARIAS, TOMAS DE CORRIENTE, APARATOS ELÉCTRICOS U OTROS EQUIPOS QUE PRODUZCAN CALOR. LA MÁXIMA ALTURA DE APILACIÓN FUERA DE LA ESTANTERÍA DEBE SER DE 3 M.

- MANTENIMIENTO CANALES, BAJANTES Y CUBIERTAS: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBE REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CANALES, BAJANTES Y CUBIERTAS DE LAS INSTALACIONES CÓMO MÍNIMO CADA SEIS MESES, DEJANDO REGISTRO DOCUMENTADO O BITÁCORA DE DICHA LABOR.

- CONDICIONES PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS: DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DEBE VERIFICARSE EL CORRECTO ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO COMO MÍNIMO CADA 6 MESES, QUE INCLUYA ENTUBAR TODOS LOS CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, ELIMINAR EL USO DE EXTENSIONES COMO MEDIO PERMANENTE DE CONEXIÓN Y CIERRE DE TODAS LAS CAJAS DE PASO, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, PUNTOS DE CABLEADO EXPUESTO, LUMINARIAS, INTERRUPTORES Y TOMAS ELÉCTRICAS.

- PROTECCIONES ELÉCTRICAS: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBE MANTENER TODOS LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS CON CONEXIÓN DE PUESTA A TIERRA Y SISTEMAS DE REGULACIÓN TALES COMO REGULADORES DE VOLTAJE (ESTABILIZADORES) O UPS ON LINE DE SUFICIENTE CAPACIDAD. ASÍ MISMO SE DEBE GARANTIZAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE DEL SISTEMA. REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN. EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO POR MEDIO DE UN REGISTRO DOCUMENTADO.

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO COD. AGENCIA: 775 RAMO: 83 No PÓLIZA: 994000000339 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

- CONTRATO MANTENIMIENTO (TERCERO) EQUIPO ELECTRÓNICO: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBE CONTRATAR UN PROVEEDOR IDÓNEO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REVISIÓN GENERAL CADA SEIS MESES A TODOS LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS, DEJANDO REGISTRO DOCUMENTADO O BITÁCORA DE DICHA LABOR.

- MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA POR PERSONAL CERTIFICADO: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SUGERIDO POR EL FABRICANTE EN EL MANUAL DE USO Y REPARACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE ENCUENTRE EN LAS INSTALACIONES. EL MANTENIMIENTO DEBE SER REALIZADO POR PERSONAL CERTIFICADO O CON EL FABRICANTE, EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS EN EL MANUAL Y DEBE QUEDAR EVIDENCIA POR MEDIO DE UN REGISTRO DOCUMENTADO O BITÁCORA DE CADA MÁQUINA Y EQUIPO.

- VIGILANCIA FIRMA ESPECIALIZADA 24 HORAS: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBE MANTENER UN SERVICIO DE VIGILANCIA POR PARTE DE PERSONAL DE FIRMA ESPECIALIZADA, INSCRITA EN LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA; EL PERSONAL DEDICADO A ESTA LABOR NO DEBE CONTAR CON LLAVES DE LAS PUERTAS DE ACCESO AL PREDIO, NI CLAVES DE APERTURA Y CIERRE DEL SISTEMA DE ALARMA. Y/O ALARMA MONITOREO POR RADIO CON REACCIÓN: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBE MANTENER INSTALADO Y ACTIVO UN SISTEMA DE ALARMA MONITOREADO VÍA RADIO, GPRS Y/O CELULAR EN LOS ACCESOS DE LAS INSTALACIONES. DICHO SISTEMA DEBE ESTAR MONITOREADO CON EMPRESA ESPECIALIZADA INSCRITA EN LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA, LA CUAL CUENTE CON SERVICIO DE REACCIÓN. LA ALARMA DEBE CONTAR CON UNA BATERÍA DE RESERVA QUE SOPORTE EL SISTEMA COMO MÍNIMO CUATRO (4) HORAS.

- REJAS VENTANAS: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBE MANTENER INSTALADAS REJAS EN TODAS LAS VENTANAS EXTERIORES DE PRIMER Y SEGUNDO PISO DE LA ESTRUCTURA.

- REJAS CLARABOYAS: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBE MANTENER INSTALADAS REJAS EN TODAS LAS CLARABOYAS DE LA ESTRUCTURA. DE ACUERDO A LO ANTERIORMENTE MENCIONADO SE ENTIENDE POR CLARABOYA LA ABERTURA PRACTICADA EN UNA CUBIERTA O TERRAZA QUE PERMITE LA ENTRADA DE LUZ.

CLAUSULA DEMERITO POR USO EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO

QUEDA EXPRESAMENTE DECLARADO Y CONVENIDO QUE ESTE SEGURO SE REALIZA (O CONTINUA) EN VIRTUD DEL COMPROMISO QUE ADQUIERE EL ASEGURADO DE QUE EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO SE APLICARA EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN, SEGÚN LA TABLA QUE CORRESPONDA A LA EDAD HISTÓRICA DEL LOS EQUIPOS, DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS

TABLA DE DEMERITO:

EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO
NUMERO AÑOS USO .... % DEMERITO

0 A 1 AÑOS 0%
1,1 A 3 AÑOS ..... 8% ANUAL PARA UN MAXIMO 24%
3,1 A 5 AÑOS .....10% ANUAL PARA UN MAXIMO 50%
MAS DE 5,1 AÑOS 50%

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS GARANTÍAS DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000339 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 13

TOMADOR: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACION: 800.099.072-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE CUMBITARA	800099072-8	CARRERA 5 No. 3-66 BARRIO BEL	CUMBITARA	3,781,352,072.	9,222,606	10,976,630
2	MUNICIPIO DE CUMBITARA	800099072-8	CARRERA 5 No. 3-66 BARRIO BEL	CUMBITARA	700,000,000.00	1,496,600	1,781,234
3	MUNICIPIO DE CUMBITARA	800099072-8	CARRERA 5 No. 3-66 BARRIO BEL	CUMBITARA	600,000,000.00	1,282,800	1,526,772
4	MUNICIPIO DE CUMBITARA	800099072-8	CARRERA 5 No. 3-66 BARRIO BEL	CUMBITARA	1,000,000,000.	2,138,000	2,544,621
5	MUNICIPIO DE CUMBITARA	800099072-8	CARRERA 5 No. 3-66 BARRIO BEL	CUMBITARA	500,000,000.00	1,069,000	1,272,310

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
15,209,006	18,101,567

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

Somos la Organización Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. — Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. — Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7750216108

PÓLIZA No: 775 -85 - 994000000053 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO — COD. AGE: 775 — RAMO: 85 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
21 / 05 / 2026	24 / 05 / 2026	23:59	24 / 05 / 2027	23:59	365	21 / 05 / 2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	24	05	2026	23:59	24	05	2027	23:59	365
	VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA NIT : 800099072

DEPARTAMENTO: NARIÑO CIUDAD: CUMBITARA DIRECCION: CARRERA 5 No. 3CARRERA 5 No. 3CARRERA 5 No. 3CARRERA 5 No. 3CARRERA 5 No. 3CARRERA 5 No. 3CARRERA 5 No. 3CARRERA 5 No.

ACTIVIDAD: MAQUINARIA DE CONSTRUCCION MANZANA: 4-5

TIPO DE RIESGO: ESTATAL

TIPO: RETROEXCAVADORA MARCA: CATERPILLAR LINEA: 430E

CLASE: OBRA CIVIL MODELO: 2008 PLACA:

COLOR: AMARILLO SERVICIO: OFICIAL MOTOR:

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
AMPARO BASICO DEDUCIBLES: 12.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MAQUINARIA	250,000,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 5.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MAQUINARIA	250,000,000.00		
ASONADA,MOTÍN,C.C, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 15,000,000.00 $				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***300,000,000.00	$ ********4,300,038	$****15,005.00	$ ******819,858	$ ********5,134,900

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
SILVIO URIEL VIVEROS OJEDA	8846	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070007750216l0

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JAZCAICEDO 0

C9DF25780D0EFA7F5F

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados com
Horario: Lunes a Viernes de 8.00 a.m. a 12.00 p.m. y 1.00 p.m. a 5 00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO | COD. AGENCIA: 775 | RAMO: 85 | No PÓLIZA: 994000000053 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ITEM 1 - (continuación ...)

MAQUINARIA	250,000,000.00

HURTO CALIFICADO
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 6.00 SMMLV

MAQUINARIA	250,000,000.00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

PATRIMONIO DEL ASEGURADO	50,000,000.00

Texto Aclaratorio
BENEFICIARIOS
NIT 800099072 - MUNICIPIO DE CUMBITARA
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

SE EMITE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO // CONTRATO MC-038-2026

OBJETO DEL SEGURO

AMPARAR AL ASEGURADO CONTRA LOS DAÑOS Y PÉRDIDAS MATERIALES PRODUCIDAS DE MANERA SÚBITA E IMPREVISTA AL INTERÉS ASEGURADO CORRESPONDIENTE A LA MAQUINARIA Y LOS EQUIPOS ASEGURADOS, MIENTRAS SE ENCUENTREN EN EL PREDIO O TERRITORIO ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA ALLÍ ACORDADO SEGÚN TEXTOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.

AMPAROS PRINCIPALES

AMPARO BÁSICO. TODO RIESGO DE PÉRDIDA O DAÑO MATERIAL POR CUALQUIER CAUSA NO EXPRESAMENTE EXCLUIDA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, APLICABLE A DEMÁS EVENTOS MENCIONADOS, INCLUYENDO INCENDIO, EXPLOSIÓN, IMPACTO DE RAYO, DAÑOS POR AGUA; NEGLIGENCIA, IMPERICIA, DESCUIDO, CORTO CIRCUITO, ARCO VOLTAICO, SOBRETENSIÓN, ACCIÓN INDIRECTA DE LA ELECTRICIDAD ATMOSFÉRICA; CAÍDA DE AERONAVES O PARTE DE ELLAS. SE INCLUYEN DAÑOS OCASIONADOS A MAQUINARIA Y EQUIPOS ASEGURADOS INCLUIDOS EN LA RELACIÓN DE EQUIPOS ADJUNTA A LA PÓLIZA, CAUSADOS POR VEHÍCULOS CON LICENCIA DE TRÁNSITO.

1. TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREMOTO O TSUNAMI. HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADO.
2. CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, INUNDACIONES, DESBORDAMIENTO Y ALZA DEL NIVEL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTOS O DESLIZAMIENTO DE TERRENO, DERRUMBES, CAÍDA DE ROCAS Y DESPRENDIMIENTO DE TIERRA. HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADO.
3. HMACCP-AMIT-ST ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO. HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADO.
4. ACTOS DE AUTORIDAD: LA COBERTURA SE EXTIENDE A AMPARAR LAS PERDIDAS, DESTRUCCIÓN FÍSICA O DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES ASEGURADOS, ORDENADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE CON EL PROPÓSITO DE AMINORAR O EVITAR LA PROPAGACIÓN DE CUALQUIER SINIESTRO AMPARADO. HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADO.
5. HURTO CALIFICADO Y/O DAÑOS CAUSADOS EN LA TENTATIVA DE LOS MISMOS. HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADO.
6. HURTO SIMPLE Y/O DAÑOS CAUSADOS EN LA TENTATIVA DE LOS MISMOS. HASTA EL 20% DEL VALOR ASEGURADO.

AMPAROS ADICIONALES

CLIENTE

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO COD. AGENCIA: 775 RAMO: 85 No PÓLIZA: 994000000053 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

TEXTO ITEM 1

7. LÍMITE ADICIONAL RCE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DAÑOS MATERIALES, MUERTE Y DAÑOS PERSONALES DE TERCEROS. HASTA EL 50% DEL VALOR ASEGURADO DEL EQUIPO AFECTADO POR EVENTO. LOS LÍMITES INDICADOS SON AGREGADOS PARA LA PÓLIZA. MÁXIMO: $50.000.000 EVENTO/VIGENCIA.
8. COSTOS DEL PROCESO POR RCE: HASTA EL 10% VA RCE EVENTO / 20% VA RCE VIGENCIA, INCLUIDO EN EL AGREGADO ANUAL DE RCE Y NO EN EXCESO DE ÉSTE.
9. MOVILIZACIONES, SUBLÍMITE: HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADO. MÁXIMO $2.000.000 EVENTO/VIGENCIA.
10. TRANSPORTES NACIONALES, SUBLÍMITE: HASTA EL 100% DEL VALOR ASEGURADO. MÁXIMO $2.000.000 EVENTO/VIGENCIA.

COBERTURA DE GASTOS POR OCURRENCIA DE SINIESTROS

LAS COBERTURAS DE GASTOS ADICIONALES FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO Y NO OPERAN EN EXCESO. SE CUBRE HASTA EL 100% DE LOS GASTOS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO, SIN SUPERAR EL SUBLÍMITE ÚNICO COMBINADO INDICADO A CONTINUACIÓN:

SUBLÍMITE ÚNICO COMBINADO PARA TODOS LOS GASTOS: HASTA EL 20% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA EVENTO, MÁXIMO $150.000.000, HASTA EL 40% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA VIGENCIA, MÁXIMO $300.000.000.

- REMOCIÓN DE ESCOMBROS.
- AMPARO DE GASTOS ADICIONALES. FLETE EXPRESO, Y LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FERIADOS Y FLETE EXPRESO.
- AMPARO DE GASTOS ADICIONALES POR FLETE AÉREO.
- GASTOS PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO.
- GASTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS.
- AMPARO DE GASTOS ADICIONALES POR HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA.
- GASTOS ADICIONALES DE SALVAMENTO Y RESCATE.
- GASTOS DE TRANSPORTE DEL EQUIPO SINIESTRADO HASTA EL LUGAR DE REPARACIÓN.
- GASTOS PARA LA DEMOSTRACIÓN DE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DE LA PÉRDIDA. HASTA EL 20% DEL SUBLÍMITE ÚNICO COMBINADO PARA GASTOS POR OCURRENCIA DE SINIESTROS EVENTO/VIGENCIA.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

1. CONDICIONES DE ACUERDO AL CONDICIONADO GENERAL NO. 19/03/2021-1502-P-12-GENER-CL-SUSG-02-D00I 03/09/2014-1502-NT-P-12-P310814001024000. CONSULTAR EN: HTTPS://WWW.ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/RESOURCES/SITE1/GENERAL/CLAUSULADOS/GENERALES/CL-SUSG-2-TODO-RIESGO-MAQ-Y-EQUIPO-19032021.PDF

2. EL VALOR DEBE CORRESPONDER AL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO DE TODA LA MAQUINARIA Y EQUIPOS ASEGURADOS.

3. TODOS LOS OPERARIOS O CONDUCTORES DE LA MAQUINARIA ASEGURADA DEBERÁN SER LICENCIADOS PARA OPERAR DICHA MAQUINARIA EN CONCORDANCIA CON LOS REQUERIMIENTOS LOCALES ESTATUTARIOS, SI ASÍ LO EXIGE LA NORMA O LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE.

4. MIENTRAS SE ENCUENTRE EN OPERACIÓN: LA PERSONA ENCARGADA (OPERARIO) DEL MANEJO DEL EQUIPO, DEBERÁ SER MAYOR DE EDAD Y TENER EL SUFICIENTE CONOCIMIENTO, CAPACITACIÓN SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS LOCALES (DOCUMENTADA), EXPERIENCIA, IDONEIDAD Y ESTADO (NO ESTAR BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL O SUSTANCIAS PSICOACTIVAS) PARA EL CUIDADO Y OPERACIÓN DE LA MAQUINA UTILIZADA.

CLIENTE

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO COD. AGENCIA: 775 RAMO: 85 No PÓLIZA: 994000000053 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

TEXTO ITEM 1

5. SE PERMITE INCLUIR MAQUINARIA Y EQUIPO EN LEASING Y PARA ARRIENDO SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO TENGA INTERÉS ASEGURABLE SOBRE EL MISMO Y SEA EL OPERADOR DEL EQUIPO Y/O DELEGUE UN OPERADOR A SU CARGO Y/O GARANTICE UNA PERSONA IDÓNEA PARA SU OPERACIÓN DE ACUERDO A LOS NUMERALES 3 Y 4. EL TOMADOR/ASEGURADO DECLARA QUE NO HAY SEGUROS COEXISTENTES SOBRE LOS BIENES ASEGURADOS.

6. AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVAS MÁQUINAS HASTA EL 30% DEL VALOR ASEGURADO CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL Y AVISO 30 DÍAS, SIN QUE EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA MAQUINARIA SUPERE $10.000.000.000.

7. ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN HASTA EL 50%, PREVIA DEMOSTRACIÓN DE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA.

8. REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACUERDO A CÓDIGO DE COMERCIO, PARA AMIT, HMACCP ST 10 DÍAS.

9. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO EXCEPTO PARA RCE, AMIT, HMACCP ST, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL A PRORRATA.

10. TRANSPORTES NACIONALES SUJETOS A:
PARA DESPLAZAMIENTOS DE MAQUINARIA POR SUS PROPIOS MEDIOS, EL TRAYECTO SE LIMITA A 200 KM A LA REDONDA DESDE LA UBICACIÓN / PREDIO REPORTADO EN LA DECLARACIÓN INDIVIDUAL Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 1068 DE 2015 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
PARA DESPLAZAMIENTOS DE MAQUINARIA SOBRE CAMA BAJA (O CUALQUIER OTRO VEHÍCULO APROBADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA TAL FIN Y DE ACUERDO AL DECRETO 4959 DE 2006), EL TRAYECTO SE LIMITA A 300 KM A LA REDONDA DESDE LA UBICACIÓN / PREDIO REPORTADO EN LA DECLARACIÓN INDIVIDUAL, EXCEPTO PARA LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, VICHADA, GUAINÍA, VAUPÉS, GUAVIARE, CHOCÓ Y AMAZONAS.

11. TRANSPORTE DIURNO (ENTRE 5.00 A.M. Y 6.00 P.M.).

12. EN CASO DE EQUIPO Y MAQUINARIA EXTRA DIMENSIONADA (ESPECIALMENTE GRÚAS TELESCÓPICAS), EL TRANSPORTE SE DEBERÁ REALIZAR CON VEHÍCULOS ESCOLTA (SOLO SI APLICA), SEÑALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESTIPULACIONES LEGALES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA ESTE TIPO DE MOVILIZACIONES.

13. SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ES DE CARÁCTER NACIONAL A EXCEPCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, VICHADA, GUAINÍA, VAUPÉS, GUAVIARE, CHOCÓ, AMAZONAS, ZONA DEL CATATUMBO, ARAUCA, CAUCA, SUBZONAS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO, BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO Y SUR DE BOLÍVAR, EN DONDE SE REQUIERE CONSULTA Y AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASEGURADORA PARA OPERAR.

14. RESPECTO A LA AGRAVACIÓN DEL RIESGO EN LAS CONDICIONES GENERALES, EL ASEGURADO DEBERÁ INFORMAR A LA COMPAÑÍA TODO CAMBIO QUE IMPLIQUE UNA MODIFICACIÓN DE LOS BIENES Y DEL RIESGO O AQUELLOS QUE SE PRETENDAN IMPLEMENTAR CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL PRESENTE SEGURO. LA COMPAÑÍA SE RESERVA DERECHO DE EXTENDER LA COBERTURA DE TALES MODIFICACIONES.

15. NO SE RENUNCIA A LA APLICACIÓN DE INFRASEGURO Y AL DEMÉRITO.

16. TABLA DE DEMÉRITO:

EDAD (AÑOS) DEMÉRITO ACUMULADO
0-5 ..... 5,00%

CLIENTE

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO | COD. AGENCIA: 775 | RAMO: 85 | No PÓLIZA: 994000000053 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

TEXTO ITEM 1

6-8 ..... 12,00%
9-12 ..... 20,00%
13-16 ..... 35,00%
17-20 ..... 43,00%
20 ..... 55,00%

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE PÉRDIDAS Y DATOS CIBERNÉTICOS:
NO OBSTANTE, CUALQUIER DISPOSICIÓN CONTRARIA EN ESTA PÓLIZA O CUALQUIER SUPLEMENTO A LA MISMA, SE EXCLUYE CUALQUIER:

1.1. PÉRDIDA CIBERNÉTICA.
1.2. PÉRDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, COSTE, GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, CONTRIBUIDO POR, RESULTANTE DE, QUE SURJA O ESTÉ RELACIONADO CON CUALQUIER PÉRDIDA DE USO, REDUCCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD, REPARACIÓN, REEMPLAZO, RESTAURACIÓN O REPRODUCCIÓN DE CUALESQUIERA DATOS, INCLUYENDO CUALQUIER CANTIDAD RELACIONADA CON EL VALOR DE DICHOS DATOS, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA.

EN EL CASO QUE CUALQUIER PARTE DE ESTA CLÁUSULA FUERA CONSIDERADA INVÁLIDA O INAPLICABLE, EL RESTO PERMANECERÁ EN PLENO VIGOR Y EFECTO. ESTA CLÁUSULA REEMPLAZA Y, SI ENTRA EN CONFLICTO CON CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN DE LA PÓLIZA O CUALQUIER SUPLEMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON LA PÉRDIDA CIBERNÉTICA O LOS DATOS, REEMPLAZA ESA DISPOSICIÓN.

DEFINICIONES PARA ESTA CLÁUSULA

A. PÉRDIDA CIBERNÉTICA:
CUALQUIER PÉRDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, COSTE O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SEA CAUSADO O APORTADO POR, RESULTE O SURJA DE, O ESTÉ EN CONEXIÓN CON UN ACTO CIBERNÉTICO O UN INCIDENTE CIBERNÉTICO INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A CUALQUIER ACCIÓN TOMADA CON EL FIN DE CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O REMEDIAR CUALQUIER ACTO CIBERNÉTICO O INCIDENTE CIBERNÉTICO.

B. ACTO CIBERNÉTICO:
ACTO O SERIE DE ACTOS NO AUTORIZADOS, MALINTENCIONADOS O DELICTIVOS, SIN CONSIDERACIÓN DEL TIEMPO Y ESPACIO, O LA AMENAZA O ENGAÑO RELACIONADOS CON EL ACCESO, PROCESAMIENTO, USO U OPERACIÓN DE CUALQUIER SISTEMA INFORMÁTICO.

C. INCIDENTE CIBERNÉTICO:

- TODO ERROR U OMISIÓN O SERIE DE ERRORES U OMISIONES RELACIONADOS CON EL ACCESO, PROCESAMIENTO, USO U OPERACIÓN DE CUALQUIER SISTEMA INFORMÁTICO; O

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO COD. AGENCIA: 775 RAMO: 85 No PÓLIZA: 994000000053 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

TEXTO ITEM 1

- CUALQUIER INDISPONIBILIDAD O FALLO PARCIAL O TOTAL O SERIE DE INDISPONIBILIDADES O FALLOS PARCIALES O TOTALES PARA ACCEDER, PROCESAR, USAR U OPERAR CUALQUIER SISTEMA INFORMÁTICO.

D. SISTEMA INFORMÁTICO:
CUALQUIER ORDENADOR, HARDWARE, SOFTWARE, SISTEMA DE COMUNICACIÓN, EQUIPO ELECTRÓNICO (INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A TELÉFONOS INTELIGENTES, LAPTOPS, TABLETS, DISPOSITIVOS PORTÁTILES), SERVIDOR, NUBE O MICROCONTROLADOR INCLUYENDO CUALQUIER SISTEMA SIMILAR O CONFIGURACIÓN DE LO ANTES MENCIONADO E INCLUYENDO ASIMISMO TODA ENTRADA Y SALIDA, DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, EQUIPO DE REDES O INSTALACIONES DE COPIAS DE RESPALDO, DE PROPIEDAD U OPERADAS POR EL ASEGURADO O CUALQUIER OTRA PARTE.

E. DATOS:
INFORMACIÓN, HECHOS, CONCEPTOS, CÓDIGO O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA REGISTRADA Y TRANSMITIDA EN CUALQUIER FORMA PARA SER USADA, ACCEDIDA, PROCESADA, TRANSMITIDA O ALMACENADA POR UN SISTEMA INFORMÁTICO.

2. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS LMA 5394
SIN PERJUICIO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO CONTENIDA EN ESTE CONTRATO DE SEGURO, SE EXCLUYEN DE ESTE CONTRATO TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES COSTES O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, HAYAN SIDO CAUSADOS O COADYUVADOS POR UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA O RESULTEN O SE DERIVEN DE UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA O EN RELACIÓN CON ELLA, O DEL TEMOR O AMENAZA (REAL O PERCIBIDO) DE UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA, CON INDEPENDENCIA DE CUALQUIER OTRA CAUSA O HECHO QUE DE MANERA CONCURRENTE O SECUENCIAL HAYA CONTRIBUIDO A LOS MISMOS.
EN ESTE CONTRATO, SE ENTIENDE POR ENFERMEDAD CONTAGIOSA TODA ENFERMEDAD QUE PUEDE TRANSMITIRSE DE UN ORGANISMO A OTRO POR MEDIO DE CUALQUIER SUSTANCIA O AGENTE CUANDO:

A. LA SUSTANCIA O AGENTE SEA, SIN CARÁCTER LIMITATIVO, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DEL MISMO, TANTO SI SE LE CONSIDERA VIVO COMO SI NO, Y

B. EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN, DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYA, SIN CARÁCTER LIMITATIVO, LA TRANSMISIÓN POR VÍA AÉREA, LA TRANSMISIÓN POR FLUIDOS CORPORALES, LA TRANSMISIÓN POR O A CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO YA SEA SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO, O ENTRE ORGANISMOS, Y

C. LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDA SER CAUSA O AMENAZA DE DAÑOS A LA SALUD O AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS O PUEDA SER CAUSA O AMENAZA DE DAÑOS, DETERIORO O PÉRDIDA DE VALOR, COMERCIABILIDAD O USO DE BIENES.

3. CLÁUSULA DE SALVEDAD DE DAÑOS MATERIALES
LA OBLIGACIÓN DEL ASEGURADOR A INDEMNIZAR QUEDA LIMITADA A LOS PAGOS POR DAÑOS RESULTANTES DE DAÑOS MATERIALES A LA PROPIEDAD ASEGURADA QUE SUCEDAN EN FORMA ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA QUE HAGAN NECESARIA UNA REPARACIÓN O REPOSICIÓN Y QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE LOS PELIGROS CUBIERTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS SIEMPRE QUE ESTA SE DEBA A UN DAÑO MATERIAL CUBIERTO.

EXCLUSIONES

1. CUALQUIER EQUIPO CON CARGA AZAROSA, INFLAMABLE O EXPLOSIVA.

2. SE EXCLUYE EL ABANDONO DE EQUIPOS POR CUALQUIER CAUSA; LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS RELACIONADOS EN ESTE DOCUMENTO DEBEN CONTAR CON VIGILANCIA EN LOS TIEMPOS DE NO OPERACIÓN Y ACTIVIDAD.

CLIENTE

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO | COD. AGENCIA: 775 | RAMO: 85 | No PÓLIZA: 994000000053 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

TEXTO ITEM 1

3. VEHÍCULOS A MOTOR DESTINADOS PARA TRANSITAR EN VÍAS PÚBLICAS Y PROVISTOS DE UNA LICENCIA Y/O PLACA PARA TAL FIN. SE ACLARA QUE, EN EL CASO EQUIPOS MONTADOS SOBRE CAMIONES, SOLO SE CUBRIRÁ EL EQUIPO Y NO EL CAMIÓN/CHASÍS/VEHÍCULO QUE LO TRANSPORTA, EL CUAL DEBE CONTAR CON UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. LA COBERTURA PARA EL EQUIPO SOLO APLICA CUANDO ÉSTE SE ENCUENTRE EN EL PREDIO ASEGURADO, PERO NO CUANDO SE ENCUENTRE EN VÍAS PÚBLICAS, MOMENTO EN QUE SÓLO SE CUBRE SU MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES INDICADAS PARA MOVILIZACIONES. LA COBERTURA DE RCE OTORGADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA SOLO APLICARÁ PARA LA OPERACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS EN ESTE SEGURO.

4. EXCLUSIÓN TOTAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO, FLUVIAL Y AÉREO.

5. CUALQUIER EQUIPO SIN DOCUMENTOS LEGALES O NO REGISTRADO BAJO LOS REQUERIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO O UTILIZADO PARA CUALQUIER ACTIVIDAD ILEGAL.

6. SE EXCLUYEN DAÑOS Y PÉRDIDAS GENERADOS A AERONAVES E INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.

7. SE EXCLUYE EL LUCRO CESANTE POR CUALQUIER CAUSA.

8. CUALQUIER EQUIPO SIN DOCUMENTOS LEGALES O NO REGISTRADO BAJO LOS REQUERIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO O UTILIZADO PARA CUALQUIER ACTIVIDAD ILEGAL.

9. SE EXCLUYE CUALQUIER DEFECTO DE DISEÑO O FABRICACIÓN.

10. SE EXCLUYE CUALQUIER DAÑO O DEFECTO DEL EQUIPO NOTADO PREVIAMENTE AL INICIO DE LA PÓLIZA Y DETALLADO EN EL REPORTE DE INSPECCIÓN.

11. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

12. MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE SE DEDIQUEN A LA EXTRACCIÓN Y PERFORACIÓN DE PETRÓLEO Y/O GAS, PIEDRAS PRECIOSAS, SEMIPRECIOSAS O DEMÁS MINERÍA DE EXTRACCIÓN EN EL SUBSUELO. SE PERMITE MAQUINARIA TRABAJANDO EN CANTERAS DE EXTRACCIÓN A CIELO ABIERTO Y EN SUPERFICIE DE PIEDRA, ROCAS, ARENA Y MUESTRAS RELACIONADAS Y CARBÓN.

13. MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO BAJO TIERRA.

14. DAÑOS FÍSICOS, ELÉCTRICOS, O MECÁNICOS INTERNOS, DERIVADOS DE SU PROPIO FUNCIONAMIENTO (ROTURA DE MAQUINARIA), FALLAS, ROTURAS, DESARREGLOS, CONGELACIÓN DEL MEDIO REFRIGERANTE O DE OTROS LÍQUIDOS, LUBRICACIÓN DEFICIENTE O ESCASEZ DE ACEITE O DEL MEDIO REFRIGERANTE. SIN EMBARGO, SI COMO CONSECUENCIA DE UNA FALLA O INTERRUPCIÓN DE ESA ÍNDOLE SE PRODUJERA UN ACCIDENTE QUE PROVOCARA DAÑOS EXTERNOS, DEBERÁN INDEMNIZARSE TALES DAÑOS CONSECUENCIALES.

15. LA COMPAÑÍA NO SERÁ RESPONSABLE POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN:
PIEZAS Y ACCESORIOS SUJETOS A DESGASTE, TALES COMO, BROCAS, TALADROS, CUCHILLAS O DEMÁS HERRAMIENTAS DE CORTAR, HOJAS DE SIERRA, MATRICES, MOLDES, PUNZONES, HERRAMIENTAS DE MOLER Y TRITURAR, TAMICES Y COLADORES, CABLES, CORREAS, CADENAS, BANDAS TRANSPORTADORAS Y ELEVADORAS, BATERÍAS, NEUMÁTICOS, LLANTAS, ALAMBRES PARA CONEXIONES, TUBOS FLEXIBLES, MATERIALES PARA FUGAS, EMPAQUETADURAS, TODA CLASE DE VIDRIOS, CERÁMICA O PORCELANA, Y EN GENERAL TODO TIPO DE MATERIALES, COMPONENTES Y PARTES DE EQUIPOS QUE, DEBIDO A SU FUNCIÓN O NATURALEZA ESTÁN SUJETOS A UN DESGASTE MAYOR QUE EL RESTO DEL EQUIPO O APARATO DEL QUE FORMAN PARTE O QUE DEBAN REEMPLAZARSE, ADICIONARSE REPETIDA O PERIÓDICAMENTE. PÉRDIDA O DAÑOS CAUSADOS A LLANTAS O NEUMÁTICOS EXCLUSIVAMENTE, O SEA, SIN QUE POR OTRA PARTE SE HAYA PRESENTADO DAÑO O AVERÍA EN EL EQUIPO O MAQUINARIA DEL CUAL FORMA PARTE.
SE ACLARA QUE LOS ELEMENTOS ANTERIORMENTE NOMBRADOS SE ENCUENTRAN AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA EN CASO QUE SE PRESENTEN PÉRDIDAS O DAÑOS COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGÚN RIESGO CUBIERTO. TAMBIÉN SE CUBREN LOS DAÑOS INTERNOS OCURRIDOS A LA MAQUINARIA DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, SIEMPRE QUE DICHOS DAÑOS OCURRAN EN FORMA ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA, QUE HAGAN NECESARIA UNA REPARACIÓN O REPOSICIÓN Y QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGÚN RIESGO CUBIERTO.

CLIENTE

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO | COD. AGENCIA: 775 | RAMO: 85 | No PÓLIZA: 994000000053 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

TEXTO ITEM 1

16. SE EXCLUYEN LAS PÉRDIDAS A CONSECUENCIA DEL LEVANTAMIENTO DE CARGAS EN EQUIPOS TALES COMO, PERO NO LIMITADOS A: GRÚAS, TORRES GRÚAS, EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, QUE EXCEDAN LAS CAPACIDADES NOMINALES DE LOS EQUIPOS ESTABLECIDOS O PUBLICADOS EN MANUALES, FOLLETOS Y/O TABLAS DEL FABRICANTE.

17. SE EXCLUYEN PÉRDIDAS O DAÑOS QUE TENGAN SU CAUSA, ORIGEN O SE DERIVEN DE TRABAJOS DE DRAGADO, TRABAJOS EN CUERPOS DE AGUA (RÍOS, MARES, LAGOS, LAGUNAS, ARROYOS, HUMEDALES, ETC.) Y TRABAJOS A MENOS DE 50 METROS DE ÉSTOS.

DEDUCIBLES

TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA
5% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 3 SMMLV.

HURTO CALIFICADO
10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 6 SMMLV.

HURTO SIMPLE
15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 6 SMMLV.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 3 SMMLV.

DEMÁS EVENTOS
12% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 3 SMMLV.

HMACCP-AMIT-ST:
15,00% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO $15.000.000.

GARANTÍAS APLICABLES

1. TODAS LAS MÁQUINAS/EQUIPOS DEBEN CONTAR EN TODO MOMENTO CON UN EXTINTOR DE MÍNIMO 10 LIBRAS. (PARA EQUIPOS MENORES CON VALOR MENOR A $50.000.000 Y QUE NO SEAN AUTOPROPULSADOS DEBE SER DE AL MENOS 5 LIBRAS).
2. LAS MÁQUINAS DEBEN CONTAR CON VIGILANCIA DURANTE LA PERNOCTADA, OPERACIÓN O MIENTRAS SE ENCUENTREN EN PARQUEO EN DÍAS NO LABORABLES.
3. SE DEBEN REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR, TENIENDO EN CUENTA LLEVAR LOS RESPECTIVOS REGISTROS Y HOJAS DE VIDA.
4. GRÚAS Y TORRES GRÚAS DEBEN ESTAR ADECUADAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALES, CON ALARMAS OPERACIONALES DE SOBRE CARGA E INDICADORES DE VELOCIDAD DE VIENTOS.
5. LA MAQUINARIA AQUÍ DESCRITA NO DEBE SER SOMETIDA A SOBRECARGAS O A OPERACIÓN DIFERENTE PARA LA CUAL FUE FABRICADA.

CARACTERISTICAS

CLIENTE

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO | COD. AGENCIA: 775 | RAMO: 85 | No PÓLIZA: 994000000053 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CUMBITARA	IDENTIFICACIÓN: NIT	800.099.072-8
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE CUMBITARA	IDENTIFICACIÓN: NIT	800.099.072-8
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CUMBITARA	IDENTIFICACIÓN: NIT	800.099.072-8

TEXTO ITEM 1

MARCA: CATERPILLAR
MODELO: 430E
AÑO DE FABRICACION: 2008
CLASE: RETROEXCAVADORA CARGADORA
SERIAL: CAT430EEEAT01221

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000053 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 10

TOMADOR: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACION: 800.099.072-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE CUMBITARA	800099072-8	CARRERA 5 No. 3CARRERA 5 No. 3	CUMBITARA	300,000,000.00	4,300,038	5,119,895

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
4,300,038	5,119,895

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE AUTOMÓVILES

SOLI FAMILIAR

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 7750216017

PÓLIZA No: 775 -40 - 994000000233 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO — COD. AGE: 775 — RAMO: 40 — PAP: 1100 - SEAS PASTO

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
21	05	2026		20	05	2026	23:59	20	05	2027	23:59	365	21	05	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	DIAS
20	05	2026	23:59	20	05	2027	23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 PLACA: XSS62C — MARCA Y TIPO: SUZUKI GN 125H MT 125CC — CLASE: MOTOCICLET

CODIGO: 08817100 — CARROCERIA: MOTO — COLOR: AZUL — MODELO: 2014

SERVICIO: PARTICULAR — MOTOR: 157FMI-3*B2X26194* — CHASIS: 9FSNF41B9EC244752

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD: NO

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE VR. PERDIDA	DEDUCIBLE MINIMO (SMMLV)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI		
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	50,000,000.00	%10.00	1.00
MUERTE O LESION UNA PERSONA	50,000,000.00		
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	100,000,000.00		
ASISTENCIA JURIDICA INTEGRAL	SI		
PERDIDA TOTAL POR HURTO	3,000,000.00	%10.00	0.00
PROTECCION PATRIMONIAL	SI		
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	3,000,000.00	%10.00	0.00
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	3,000,000.00	%10.00	1.00
TERRORISMO Y OTROS EVENTOS	3,000,000.00	%10.00	1.00
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	3,000,000.00	%10.00	1.00
TERREMOTO	3,000,000.00	%10.00	1.00
REEMBOLSO DE GASTOS EXEQUIALES	Límite Aseg. 3 SMM		

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***153,000,000.00	$ **********660,000	$****10,000.00	$ ******127,300	$ **********797,300

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
SILVIO URIEL VIVEROS OJEDA	8846	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000775021601

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JAZCAICEDO 0

C9DF25780D0EFA7E5E

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8 00 a.m. a 12.00 p.m. y 1.00 p.m. a 5.00 p m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidana.com co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE AUTOMÓVILES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO COD. AGENCIA: 775 RAMO: 40 No PÓLIZA: 994000000233 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

TEXTO ITEM 1

Esta póliza se rige bajo el clausulado 13/03/2026-1502-P-03-AUTOS-CL-MDPP-20-D00I
13/03/2026-1502-NT-P-03-P130326MAA14A140

CLÁUSULA PARTICULAR COBERTURA DE ASISTENCIA SOLIDARIA

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE SIEMPRE Y CUANDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA SE INDIQUE EXPRESAMENTE ESTA ASISTENCIA, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CUBRE A TRAVÉS DE SU RED DE PROVEEDORES Y DENTRO DE LA VIGENCIA MISMA DEL SEGURO, LOS CONCEPOS DEFINIDOS EN EL CUADRO DE AMPAROS DEL CONDICIONADO CON LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LIMITACIONES PREVISTAS PARA EL PRODUCTO PLUS.

SE EMITE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO // CONTRATO MC-038-2026

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS SEGURO DE AUTOMOVILES

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000233 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION FACTURACION: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACION: 800.099.072-8

RIESGOS

ITEM	ASEGURADO	CÓDIGO	PLACA	MARCA	COLOR
1	MUNICIPIO DE CUMBITARA	08817100	XSS62C	SUZUKI	AZUL
	LIMITE RCE	VALOR VEHICULO	DESCUENTO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
	150,000,000.00	3,000,000.00		660,000.00	785,400.00

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
660,000.00	785,400.00

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE AUTOMÓVILES

SOLI FAMILIAR

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7750216041

PÓLIZA No: 775 -40 - 994000000235 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO — COD. AGE: 775 — RAMO: 40 — PAP: 1100 - SEAS PASTO

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS)	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
21 / 05 / 2026	20 / 05 / 2026 / 23:59	20 / 05 / 2027 / 23:59 / 365	21 / 05 / 2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS)
	20 / 05 / 2026 / 23:59	20 / 05 / 2027 / 23:59 / 365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DIRECCIÓN: CARRERA 5 NO. 3 - 66 BARRIO BELEN — CIUDAD: CUMBITARA, NARIÑO — TELÉFONO: 6027255543

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 PLACA: XSS63C MARCA Y TIPO: SUZUKI GN 125H MT 125CC CLASE: MOTOCICLET

CODIGO: 08817100 CARROCERIA: MOTO COLOR: AZUL MODELO: 2014

SERVICIO: PARTICULAR MOTOR: 157FMI-3*B2X26197* CHASIS: 9FSNF41B5EC244750

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD: NO

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE VR. PERDIDA	DEDUCIBLE MINIMO (SMMLV)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI		
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	50,000,000.00	%10.00	1.00
MUERTE O LESION UNA PERSONA	50,000,000.00		
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	100,000,000.00		
ASISTENCIA JURIDICA INTEGRAL	SI		
PERDIDA TOTAL POR HURTO	3,000,000.00	%10.00	0.00
PROTECCION PATRIMONIAL	SI		
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	3,000,000.00	%10.00	0.00
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	3,000,000.00	%10.00	1.00
TERRORISMO Y OTROS EVENTOS	3,000,000.00	%10.00	1.00
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	3,000,000.00	%10.00	1.00
TERREMOTO	3,000,000.00	%10.00	1.00
REEMBOLSO DE GASTOS EXEQUIALES	Límite Aseg. 3 SMM		

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***153,000,000.00	$ **********660,000	$****10,000.00	$ ******127,300	$ **********797,300

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
SILVIO URIEL VIVEROS OJEDA	8846	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000775021604

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JAZCAICEDO 0

C9DF25780D0EFA7E5B

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8.00 a.m. a 12.00 p.m. y 1.00 p m. a 5.00 p m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE AUTOMÓVILES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS PASTO | COD. AGENCIA: 775 | RAMO. 40 | No PÓLIZA: 994000000235 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUMBITARA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.072-8

TEXTO ITEM 1

Esta póliza se rige bajo el clausulado 13/03/2026-1502-P-03-AUTOS-CL-MDPP-20-D00I
13/03/2026-1502-NT-P-03-P130326MAA14A140

CLÁUSULA PARTICULAR COBERTURA DE ASISTENCIA SOLIDARIA

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE SIEMPRE Y CUANDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA SE INDIQUE EXPRESAMENTE ESTA ASISTENCIA, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CUBRE A TRAVÉS DE SU RED DE PROVEEDORES Y DENTRO DE LA VIGENCIA MISMA DEL SEGURO, LOS CONCEPOS DEFINIDOS EN EL CUADRO DE AMPAROS DEL CONDICIONADO CON LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LIMITACIONES PREVISTAS PARA EL PRODUCTO PLUS.

SE EMITE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO // CONTRATO MC-038-2026

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS SEGURO DE AUTOMOVILES

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000235 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION FACTURACION: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: MUNICIPIO DE CUMBITARA IDENTIFICACION: 800.099.072-8

RIESGOS

ITEM	ASEGURADO	CÓDIGO	PLACA	MARCA	COLOR
1	MUNICIPIO DE CUMBITARA	08817100	XSS63C	SUZUKI	AZUL
	LIMITE RCE	VALOR VEHICULO	DESCUENTO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
	150,000,000.00	3,000,000.00		660,000.00	785,400.00

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
660,000.00	785,400.00